

ORGANIZACIÓN POLÍTICA EN EL ALTIPLANO CENTRAL DE MÉXICO DURANTE EL POSCLÁSICO

Alfredo LÓPEZ AUSTIN
*Instituto de Investigaciones Históricas,
UNAM*

INTRODUCCIÓN

LAS FUENTES ESCRITAS que informan acerca de la vida política mesoamericana restringen su descripción a unos cuantos siglos anteriores a la conquista europea y en su mayoría se refieren a las condiciones particulares del altiplano central. Las investigaciones arqueológicas y de los códices pictográficos aportan una riquísima información acerca de épocas mucho más tempranas, de áreas mucho más extensas y permiten importantes reconstrucciones parciales. Existen estudios esclarecedores de la organización política de pueblos que no nos legaron el testimonio preciso a través del registro mismo de la palabra (o cuando menos un registro accesible al actual nivel de nuestros conocimientos de los códices pictográficos y de las inscripciones en piedra). Un ejemplo es la interpretación que de los murales de Bonampak hace Alejandro Lipschutz.¹ Clásicos son ya, para señalar otro ejemplo, los estudios que sobre dinastías mixtecas realizó Alfonso Caso tomando como base los códices pictográficos. Y en términos generales puede afirmarse que la arqueología y el estudio de este tipo de documentos han podido responder cuestiones verdaderamente cruciales acerca de la economía, la estructura

¹ Alejandro LIPSCHUTZ, *Los muros pintados de Bonampak. Enseñanzas sociológicas*, ensayo crítico por Alberto Ruz Lhuillier, Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 1971, 110 p., ils.

social y la organización política de Mesoamérica, y que día a día incrementan nuestro conocimiento del pasado indígena. Pero es indudable que la posibilidad de comprensión aumenta notablemente cuando, junto a estas fuentes, existen las descripciones que en forma mucho más directa y precisa se refieren a las relaciones sociales prehispánicas.

Ante la alternativa de enfocar el problema globalmente o de restringirlo a la época y a la región más conocida —el posclásico en el altiplano central—, elijo la segunda de las posiciones. Reconozco que la primera permitiría una apreciación mayor de la dinámica social; pero el juego de las hipótesis frente a milenios de un proceso hasta hoy no suficientemente precisado e integrado, pese a la importancia de las investigaciones arqueológicas, rebasaría con mucho los límites de este trabajo. El estudio de época y región restringidas, en cambio, puede perfilar, por su mayor penetración, el problema fundamental en el estudio de la sociedad mesoamericana: el de su modo de producción. Cada día parece más claro que es el que Marx denominó asiático.² Así se empieza a mostrar

² Es conveniente apuntar, aunque admitiendo los peligros de una esquematización demasiado rígida, las características fundamentales que Mandel señala para el modo de producción asiático en los escritos de Marx: "1) Lo que caracteriza, ante todo, al 'modo de producción asiático' es la ausencia de propiedad privada del suelo. 2) Por esto, la comunidad aldeana conserva una fuerza de cohesión esencial, que ha resistido a través del tiempo a las conquistas más sanguinarias. 3) Esta cohesión interna de la antigua comunidad aldeana se ve aumentada todavía por el hecho de la unión íntima de la agricultura y de la industria (artesanal) que es mantenida. 4) Pero, por razones geográficas y climáticas, la agricultura próspera exige en estas regiones que se hagan imponentes obras hidráulicas: 'El riego artificial es la primera condición de la agricultura'. Este riego exige casi por doquier un poder central regulador y emprendedor de grandes obras. 5) En virtud de esto, el estado logra concentrar la mayor parte del sobreproducto social en sus manos, lo que da lugar al nacimiento de capas sociales mantenidas con este excedente, que son la fuerza dominante de la sociedad (de ahí la expresión de 'despotismo oriental'). La 'lógica interna' de tal sociedad determina una gran estabilidad de las relaciones de producción fundamentales... [6]) La estructura particular del 'modo de producción asiático', la subordinación de las ciudades, a la vez, a la agricultura y al poder central

hasta el momento y es casi seguro que nuevas investigaciones lo corroborarán y permitirán ampliar no sólo nuestra comprensión del mundo mesoamericano, sino el modelo teórico. Es prudente reconocer, sin embargo, que es mucho lo que falta por investigar y analizar sistemáticamente, aun en las fuentes más conocidas.

Por otra parte, es pertinente advertir al lector que, así como existe una gran desproporción entre el número y la profundidad de las fuentes que se refieren al altiplano central y el de las que tratan de otras regiones mesoamericanas, dentro del altiplano la gran mayoría describe la vida del valle de México, y en particular la de la ciudad de Mexico-Tenochtitlan. No debe extrañar, por tanto, que muchas afirmaciones más adelante emitidas no sean de aplicación estricta a todo el altiplano. En particular la organización formal del estado corresponde a la urbe tenochca, y son notorias las diferencias de constitución política entre ésta y las ciudades de Tlaxcallan y Cholullan, para citar sólo dos ejemplos.

Y otra advertencia pertinente: enfatizo lo relativo al pensamiento mítico en respuesta a la importancia que tuvo en el mundo mesoamericano. En ningún momento he dejado de concebirlo como parte de la superestructura; pero minimizarlo conduciría a alejar al lector de la comprensión del problema.

EL CALPULLI

Da origen al posclásico el cataclismo de las grandes ciudades mesoamericanas que tuvo lugar a lo largo de los siglos VII a X. A la vida estable, firme, aparentemente tranqui-

implican que el capital no puede alcanzar su pleno desarrollo. Esto equivale no a un estancamiento de las fuerzas productivas... sino a un *desarrollo retardado*, que termina por ser fatal para las naciones fundadas en este modo de producción." Ernest MANDEL, *La formación del pensamiento económico de Marx de 1843 a la redacción de El Capital: estudio genético*, trad. de Francisco González Aramburu, 3ª ed., México, Siglo XXI Editores, S. A., 1971, viii-260 p. (El mundo del hombre. Economía y demografía), p. 135-138.

la, suceden las penetraciones de los pueblos bárbaros, la lucha por la hegemonía entre ciudades de incipiente fuerza, la gran movilidad de grupos humanos que vagan de un centro de población a otro en busca de mejores condiciones de vida. La cohesión ya no es posible por la pura institución religiosa;³ ahora se arman los gobernantes —se arman hasta los dioses—, luchan los estados y justifican, *a posteriori*, los resultados de sus campañas.

Se ha supuesto que las grandes ciudades del clásico desempeñaron el papel de rectoras en una compleja interacción económica entre áreas dependientes, especializadas por razones ecológicas y ligadas por extensas redes mercantiles.⁴ Es de creerse que cuando las relaciones económicas entre los centros poderosos y las aldeas productoras rebasaron los límites de una injusta, pero aún tolerable simbiosis, la rebelión, tal vez como simple movilidad indomeñable, produjo el caos de los poderosos beneficiarios. ¿Qué pudo suceder a los rebeldes? Organizados en núcleos pequeños —existentes, seguramente, en la sociedad clásica—, al mismo tiempo ágiles en las migraciones y adecuadamente estructurados para poder hacer valer su calidad de especialistas en condiciones favorables, se constituyeron en integrantes de los nuevos centros de población, que en muchos casos contaron entre sus habitantes grupos de muy distinto origen étnico e idioma. Es de suponer que cada uno de estos nuevos centros procuraría que en su heterogénea composición se estableciera un equilibrio entre los recur-

³ Habla de esta cohesión Pedro ARMILLAS, "Tecnología, formaciones socio-económicas y religión en Mesoamérica", *The civilizations of Ancient America. Selected papers of the XXIXth International Congress of Americanists*, editada por Sol Tax, introducción de Wendell C. Bennet, Chicago, Illinois, The University of Chicago Press, 1951, xiii-328, p. ils., p. 26.

⁴ Véanse, por ejemplo, Julio César OLIVÉ NEGRETE, *Estructura y dinámica de Mesoamérica. Ensayo sobre sus problemas conceptuales, integrativos y evolutivos*, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, Sociedad de Alumnos, 1958, 158 p. (Acta Anthropologica, Época 2ª, v. i, n. 3), p. 112, y Ángel PALERM, *Introducción a la teoría etnológica*, México, Universidad Iberoamericana, Instituto de Ciencias Sociales, 1967, 388 p. (Colección del Estudiante de Ciencias Sociales, 1), p. 263.

tos naturales de la zona, la producción de sus habitantes y las relativamente estables rutas de distribución.

Los núcleos recibieron en idioma náhuatl el nombre de *calpulli*. Míticamente remontaban su creación a distintas fechas sagradas en las que habían sido sacados de montañas-vientres por la intervención de particulares dioses protectores.⁵ Éstos garantizaban no sólo la prosperidad de las sementeras de sus protegidos, como dispensadores del agua, sino que habían otorgado a sus respectivos *calpulli* los instrumentos de una especialidad en el complejo marco económico, y custodiaban la fecundidad y la salud de sus hijos. Descendía incluso su fuerza al corazón de los líderes políticos, militares y religiosos que llevaban el nombre del numen y regían su vida por la pauta de un mito.

La creencia del común origen mítico hace suponer la relación de parentesco. Zurita, al decir que el *calpulli* se formaba con "gente conocida o linaje antiguo"⁶ y que se trataba

⁵ Las relaciones entre estos dioses y los grupos humanos pueden verse con más detalle en Alfredo LÓPEZ AUSTIN, *Hombre-dios. Religión y política en el mundo náhuatl*, México, ed. particular, junio de 1972, 166 p., ils. (tesis de grado presentada en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México) [Existen ejemplares en la BN, en la Biblioteca Central de la UNAM, en la de ECM y en la del MNAH. Esta obra será próximamente publicada]. En términos generales, muchas de las ideas que ahora expreso fueron desarrolladas en este libro y en mi conferencia "Los señoríos de Azcapotzalco y Tetzaco", *Historia prehispánica*, México, SEP, INAH, Museo Nacional de Antropología, 1967, 30 p. (Conferencias, 7).

⁶ Alonso de ZURITA, *Breve y sumaria relación de los señores y maneras y diferencias que había de ellos en la Nueva España, y en otras poblaciones sus comarcas, y de sus leyes, usos y costumbres, y de la forma que tenían en les tributar sus vasallos en su gentilidad, y la que después de conquistados se ha tenido y tiene en los tributos que pagan a S. M., y a otros en su real nombre, y en el imponerles y repartirlos, y de la orden que se podría tener para cumplir con el precepto de los diezmos, sin que lo tengan por nueva imposición y carga los naturales de aquellas partes*, en Juan Bautista POMAR et al., *Relaciones de Texcoco y de la Nueva España*, introd. de Joaquín García Icazbalceta, México, Editorial Chávez Hayhoe, 1941, xi-292 p. (Sección de Historia, 2), p. 65-206, 87.

de impedir el cultivo de tierra de otro *calpulli* "por no dar lugar a que se mezclen unos con otros ni salgan del linaje",⁷ habla tanto de la conveniencia de las relaciones endogámicas como de la posibilidad de contrariarlas. Lo mismo indica el *Códice florentino* al hablar de la abusión de la mujer que comía de pie: se casaría con algún hombre de otro pueblo, y esto era visto con temor y desagrado.⁸ La tendencia era, pues, endogámica; pero no era la endogamia tan estricta como para impedir la entrada o salida de miembros. Tal vez esta relativa libertad pueda ser considerada un incipiente paso de la disolución de los vínculos de la relación consanguínea como fundante de la cohesión comunal. Pero, independientemente de la fuente cohesiva, la persistencia de una comunidad gentilicia es la base de la comprensión de la sociedad del altiplano central en el posclásico. Fuera del altiplano central, entre los tarascos, sí hay menciones expresas de relaciones estrictamente endogámicas, tanto para el pueblo como para los gobernantes.⁹

En las fuentes escritas por los primeros españoles que entraron en contacto con el mundo indígena existe una evidente identificación de *calpulli* y barrio. Esto obedece a que aun en las más grandes ciudades, los *calpulli* continuaban ocupando una demarcación que permitía la conservación de sus derechos territoriales y de su fuerza política, e impedía la confusión de sus habitantes. Edward E. Calnek, basado en datos de archivo, ha calculado que en los grandes barrios de Mexico-Tenochtitlan existía una población aproximada de

⁷ *Ibid.*, p. 88.

⁸ *Augurios y abusiones*, introd., versión, notas y comentarios de Alfredo López Austin, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1969, 222 p., ils. (Fuentes indígenas de la cultura náhuatl, Textos de los informantes de Sahagún, 4), p. 78-79.

⁹ *Relación de las ceremonias y ritos y población y gobierno de los indios de la provincia de Michoacán (1541)*, transcripción, prólogo, introducción y notas por José Tudela, revisión de las voces tarascas por José Corona Núñez, estudio preliminar por Paul Kirchhoff, Madrid, Aguilar, S. A. de Ediciones, 1956, xxxiv-300 p., ils., ed. facs., p. 211-213 y 216.

400 a 800 habitantes.¹⁰ Dentro del territorio de los *calpulli* se encontraban las tierras laborables a cuya explotación y usufructo tenían derecho, en la medida de la existencia de suficientes parcelas, todos los jefes de familia por el solo hecho de ser miembros del *calpulli*. A la muerte del jefe de familia, su viuda o alguno de sus hijos ocupaba el puesto, con la obligación de sustentar a los menores. Cada nuevo matrimonio podía esperar que el *calpulli* le otorgara una parcela que asegurara su subsistencia.

Las parcelas familiares no podían ser vendidas ni rentadas, y su explotación tenía que ser hecha directamente por las familias a las que habían sido encomendadas, salvo los casos en que la viudez, la minoría de edad o la incapacidad física hicieran necesaria la contratación de labradores. La falta de cultivo por dos años hacía que el *calpulli* tomara de nuevo la tierra y la entregara a otro miembro más diligente. La disposición del fruto mismo estaba reglamentada en tiempos de necesidad y la destrucción de la propia cosecha era sancionada con severísimas penas.

La posesión de las parcelas no fue la única liga económica de los *calpulli*, aunque era la más importante. En algunas ciudades, incluida entre ellas Mexico-Tenochtitlan, el aumento de población, la imposibilidad de extensión territorial y la dedicación a actividades distintas a la agricultura hicieron que la tenencia de la tierra laborable fuese un factor secundario para la cohesión de sus miembros.¹¹ Un nexo importante, derivado de la donación del dios particular, fue la profesión común. Si bien en principio todo el pueblo estaba compuesto por agricultores y, como afirma Katz, cada *calpulli* era una unidad social autosuficiente, capaz de producir lo necesario para las exiguas necesidades de sus componentes,¹²

¹⁰ Comunicación personal diciembre de 1972.

¹¹ Es interesante ver al respecto el trabajo de Edward E. CALNEK, "Settlement pattern and chinampa agriculture at Tenochtitlan", *American Antiquity. Journal of the Society for American Archaeology*, v. 37, n. 1, enero, 1972, p. 104-115, ils.

¹² Friedrich KATZ, *Situación social y económica de los aztecas durante los siglos XV y XVI*, trad. de María Luisa Rodríguez Sala y Elsa

no es menos cierto que en el contexto de la economía regional éstos eran también productores especializados, con profesiones rígidamente establecidas para cada *calpulli*. Los padres heredaban la profesión del grupo a sus hijos, y éstos estaban obligados a seguirla.¹³ Agricultura y ocupación especializada estaban unidas como actividades normales de los miembros del *calpulli*, a menos que, por una parte, una inadecuada ubicación del grupo en el contexto económico o en el medio natural impidiese el desarrollo de las actividades especializadas, o, por otra parte, que la importancia misma de la actividad especializada hiciese improductiva la agricultura. En el primer caso estarían los *calpulli* mexicas antes de la fundación de su ciudad —pescadores, cazadores y agricultores lacustres— durante la época de sus migraciones, en las que tuvieron que asentarse en tierras alejadas de los lagos, y en el segundo estarían algunos de los principales *calpulli* de artesanos de la ciudad de Mexico-Tenochtitlan en su apogeo.

Los *macehualtin* ¹⁴ eran los únicos tributarios. Tras cultivar sus tierras, acudían por turno a las destinadas al sostenimiento estatal, que se encontraban entre las del *calpulli*. Acudían también, por tandas, a aportar su fuerza de trabajo en las grandes obras erigidas por el gobierno estatal y bajo la dirección de la clase gobernante y a labrar las tierras que el estado tenía dispuestas para satisfacer sus gastos. El tributo era fijado por lo regular en productos agrícolas usualmente cultivados en cada región y en proporción a la productividad

Bühler, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1966, viii-210 p. (Serie de Cultura Náhuatl, Monografías, 8), p. 47-48.

¹³ La íntima relación entre pertenencia al *calpulli* y el oficio parece no haber sido absoluta, posiblemente debido a la aceptación de nuevos miembros por exogamia. Véase con respecto a ocupaciones diversificadas a Pedro CARRASCO, "Social organization of Ancient Mexico", *Handbook of Middle American Indians*, v. 10, Archaeology of Northern Mesoamerica, parte 1, Austin, Texas, University of Texas Press, 1971, viii-458 p., ils., p. 349-375, 365-366.

¹⁴ Incluyo en este trabajo un glosario de las palabras en idioma náhuatl que en él aparecen.

de la tierra. Las obligaciones militares de los adultos se cumplían con la participación en las guerras en calidad de tropa y los jóvenes estudiantes iban como cargadores de armas y vituallas.

Dos tipos de *macehualtin* estaban exentos de los trabajos en las obras comunales, debido a que su actividad de especialistas podía proporcionar al estado una riqueza mayor. Comerciantes y artesanos entregaban los bienes que producían o con los que traficaban, aportación más importante que la que hubiera significado la distracción de sus ocupaciones habituales para cultivar la tierra o construir edificios. En la milicia, los primeros contribuían con labor de espionaje, realizada en sus expediciones mercantiles.

Otra liga económica de los miembros del *calpulli* era su unidad como un solo causante fiscal. Las autoridades internas del *calpulli* eran las encargadas de la distribución, con ayuda del censo, de las labores tributarias y dirigían las mismas. Ellas entregaban el tributo total al representante del gobierno estatal en su barrio. En el informe que presentó al rey de España, Zurita comenta que

no se pagaba el tributo por cabezas, ni tal se usó entre ellos como está dicho, e así la cuenta que de pocos años a esta parte se hace para repartir el tributo por cabezas ha causado gran desasosiego y escándalo...¹⁵

En materia religiosa el *calpulli* constituía una unidad bajo dos ángulos distintos. Por una parte, todos los miembros estaban obligados al culto de los dioses particulares en templos que se levantaban en su territorio y dirigían el culto sus propios sacerdotes. La educación, íntimamente ligada a la institución religiosa, era una de las obligaciones más importantes del *calpulli*. Por otra parte, los *calpulli* participaban también como grupos en el culto general, ya contribuyendo al ofrecimiento y guarda de cautivos de guerra para las occi-

¹⁵ *Op. cit.*, p. 152.

siones rituales, ya encargándose de la organización y financiamiento de particulares fiestas.

Políticamente el *calpulli* estaba gobernado en su régimen interno por un consejo de ancianos, presidido por un miembro del grupo llamado *teáchcauh*. Este consejo era el encargado de distribuir las parcelas familiares, de levantar el censo, de elaborar los mapas de registro de tierras, de distribuir equitativamente la carga de la tributación y de nombrar a los vigilantes de la conducta de los habitantes del *calpulli*. Pese a la gran importancia social de los dirigentes del gobierno interno del *calpulli*, éstos no mantuvieron una situación de privilegio.

EL GRUPO SOCIAL DOMINANTE

La gran rebelión que destruyó el mundo clásico no produjo, al parecer, una transformación social y política realmente fundamental, pese al aparatoso colapso y al cambio tajante de las formas cohesivas y coercitivas. Es de suponerse que no fue ocasionada por una modificación de las fuerzas productivas. Tras la ebriedad de una aparente liberación, tras el cambio de los grupos dominantes, tras la caída de los grandes déspotas, los rebeldes se encontraron en un mundo que a lo más podía ofrecerles una reconstrucción precaria del orden perdido y la vaga promesa de una simbiosis más equilibrada.

Hay testimonios de la búsqueda de los antiguos organizadores de la producción. Ellos, también como especialistas en un tipo de actividades, eran los directores de las obras colectivas, desde la creación de sistemas de irrigación hasta la de los centros ceremoniales y administrativos en los que el pueblo debía reunirse para establecer el comercio con los dioses; eran los protectores de las redes mercantiles que lanzaban los productos manufacturados por las aldeas a regiones ni siquiera imaginadas por el pueblo; eran los administradores de la justicia, y no sólo por conocimiento de las leyes, sino por delegación divina; conocían los secretos de la guerra y de las relaciones con estados amigos y enemigos en el mo-

mento en que el caos había acentuado la importancia de las armas; sabían manejar el calendario agrícola-ceremonial y ordenar el culto, instrumentos indispensables para la producción en un estadio cultural en el que el campesino trabajaba removiendo la tierra, las nubes, el Sol, los vientos y los dioses, y cubría la semilla con humedad y con fuerzas fecundantes; sabían manejar también el otro calendario, el de los destinos, sin cuyo auxilio todo hombre estaba desnudo ante la terrible fuerza de los ciclos temporales; quedaba el pueblo, sin los dirigentes, sin el apoyo de una distribución de los alimentos que aseguraba la subsistencia en las zonas de desastre agrícola con las mieses que se producían en regiones libres de las inclemencias del tiempo. En fin, la compleja labor de los dirigentes sería demasiado extensa en su especificación. Los *macehualtin* tuvieron que acudir de nuevo a los especialistas del poder que no sólo eran dirigentes, sino los exclusivos consumidores de buena parte de las mercancías que producían los aldeanos, bienes suntuarios que sólo tenían razón de ser en el gran culto religioso y en la vida palaciega de las ciudades. La complejidad de las funciones económicas estatales habla a favor de la opinión de Chesneaux en el sentido de que en el modo de producción asiático es imposible reducir el papel del estado como organizador de la producción, sólo a la creación y mantenimiento de diques y canales.¹⁶

¹⁶ Jean CHESNEAUX, "El modo de producción asiático", en Jean CHESNEAUX *et al.*, *El modo de producción asiático*, trad. de Roger Bartra, México, Editorial Grijalbo, S. A., 1969, 160 p. (Colección 70, 42), p. 43-44. El papel del estado como director de las grandes obras hidráulicas es uno de los puntos teóricos más debatidos en la actualidad en la problemática del modo de producción asiático, sobre todo por el carácter general y básico que concede a esta actividad estatal Karl A. Wittfogel. Opina al respecto Godelier que "no es... necesario... buscar por todas partes de manera mecánica, como lo hace Wittfogel, trabajos inmensos de naturaleza sobre todo hidráulica, una burocracia y un poder sólidamente centralizado, para encontrarnos ante el modo de producción asiático". Maurice GODELIER, "La noción de 'modo de producción asiático' y los esquemas marxistas de evolución de las sociedades", en Maurice GODELIER, Karl MARX y Friedrich ENGELS, *El modo de producción asiático*, Córdoba, Argentina, EUDECOR, 1966, lvi-216 p. (Biblioteca del

El camino para la obtención de estos especialistas no fue homogéneo. Cuando la fuerza de un pueblo que carecía de ellos era grande, eran recibidos afectuosamente en calidad de maestros y colaboradores de las familias incultas que habían ejercido el liderazgo. Éstas se mantenían en el poder y hasta ennoblecían artificialmente a sus antepasados; pero adquirirían de sus aliados y parientes cultos —porque de inmediato se recurría al sistema de uniones matrimoniales— el conocimiento de los secretos administrativos y aun el idioma, que estimaban más adecuado. Tal fue el caso de los chichimecas descendientes de Xólotl. Cuando su fuerza era pobre y se convencían de que las posibilidades de desarrollo se cerraban, iban a solicitar todo un tronco de gobernantes a sus más poderosos vecinos, tronco que conservaba su rigidez aunque hubiese iniciales mezclas consanguíneas con las hijas de los caudillos. Esto pasó con los mexicas, y fueron unos, los tenochcas, a pedir gobernantes a Culhuacan, y otros, los tlateolcas, a Azcapotzalco. Algunas veces, cuando las diferencias étnicas eran grandes y el peligro de sublevación mínimo, podían ser habilitados los caudillos naturales con específicas ceremonias mágico-religiosas y eran asesorados por quienes, con la delegación del poder, conservaban la supremacía política.

LA POSESIÓN DE LA TIERRA

Todo grupo humano buscaba sobre la tierra el lugar que su dios protector le tenía destinado. Coincidían el arquetipo del mítico lugar de origen, el medio natural adecuado para el desarrollo de las actividades especializadas y la revelación

pensamiento moderno), p. iv-lvi, xxxix. Contra las afirmaciones de Chesneaux y Godelier puede verse, por ejemplo, la opinión de MANDEL, *op. cit.*, 138 y s. En los estudios específicos sobre el caso de Mesoamérica que han realizado seguidores de Wittfogel puede verse el de Angel PALERM, "Una defensa del modo asiático de producción según Marx y Wittfogel", *Comunidad*, México, Universidad Iberoamericana, v. IV, dic. de 1969, n. 22, p. 763-782; v. V, feb. de 1970, n. 23, p. 31-45; abr. de 1970, n. 24, p. 137-151; jun. de 1970, n. 25, p. 249-369.

milagrosa recibida por los caudillos: la visión de una serpiente monstruosa en el lugar destinado a Coatlinchan; de otra voladora en el de Coatépéc; de otra de siete colores en el de Chiconcóhuac; del águila sobre el nopal en el de Mexico-Tenochtitlan. El dios otorgaba a sus hombres la tierra, y el medio de apropiación era el *calpulli*. Pero el sencillo proceso cambió cuando pueblos poderosos, ya establecidos, dominaban la región. Fue entonces necesario que el señor se convirtiera en dispensador de la tierra, representante de otro dios y de otro orden de mayores jerarquías. A este *tlatoani*, en reconocimiento de superioridad y en compensación a su generosidad, había que pagarle tributo. Otras veces la sumisión al dios protector más poderoso era franca y con las tierras se entregaba una imagen más pequeña que la original o unas prendas sagradas que deberían recibir el culto de los subordinados. Seguían siendo los *calpulli* los propietarios de las tierras; pero la apropiación era indirecta y había un vocero divino, extraño y fuerte, con amplias facultades jurisdiccionales en caso de conflicto de límites. Era la imposición de un concepto religioso estatal sobre uno más antiguo de relaciones gentilicias.

Pese a que el señor dispensaba la posesión de la tierra, la división original de ésta entre los *calpulli* solicitantes le era asunto ajeno. Éstos, por acuerdo propio, parcelaban y distribuían el territorio que su dios o sus dioses habían proporcionado. Hay noticias de conflictos debidos a la repartición: los *calpulli* mexicas se separaron en dos poblaciones distintas, Mexico-Tenochtitlan y Mexico-Tlatelolco, a escasos trece años de la fundación de la primera.

Otro título de legitimidad, pero éste puramente estatal, había para la obtención de las tierras: la guerra. El *yoatlalli*, territorio arrancado a los vencidos, era destinado por el señor vencedor a la satisfacción de los gastos estatales y a la recompensa de los distinguidos.

Las tierras del *calpulli* estaban divididas en parcelas familiares; en las que excedían, cuando era el caso, a las necesidades de las familias, y eran provisionalmente arrendadas o se dejaban en espera de nuevas solicitudes; en las cultivadas

para solventar los gastos del gobierno interno; en las utilizadas para la manutención del representante estatal —*tecuhlli*—¹⁷ dentro del *calpulli*; en las cultivadas para pagar parte de la tributación al estado y, en el caso de pueblos vencidos, en las tierras con que se cubría el tributo al vencedor y se sostenía a sus representantes. La especificación de sus particularidades excedería los límites del presente trabajo; pero dada la importancia de las relaciones de producción agrícola, acompaño en un cuadro una reconstrucción hipotética (véase el cuadro 1).

Las tierras del estado eran divididas, según el destino de sus frutos, en las reservadas al sustento del *tlatoani* y los gastos de gobierno, a los gastos de mantenimiento y aseo del palacio, al del culto religioso estatal y al de la guerra. Tanto en tierras del *calpulli* como en estatales había parcelas destinadas al pago de funcionarios o al sostenimiento de instituciones que en ellas se encontraban y los servicios y los productos se entregaban directamente a los beneficiarios. Con esto se obviaba una centralización innecesaria y costosa debido al transporte, que tenía que realizarse sin bestias de carga, ausentes en Mesoamérica. Como es natural, en el caso de los empleados, los beneficios eran inalienables, cesaban con la pérdida del cargo y eran proporcionados a los sustitutos.

Junto a las tierras comunales y a las señaladas estatales existió otro tipo que ha sido interpretado en formas diametralmente opuestas y que constituye uno de los problemas básicos en la clasificación del modo de producción mesoamericano, puesto que en el llamado asiático o no existe la propiedad privada de la tierra o tiene una escasa importancia. Este tipo es el llamado *pillalli*, literalmente “tierra de nobles”, cuyos beneficios no estaban ligados al desempeño de una función estatal determinada y podían cederse, aunque con ciertas limitaciones. Bandelier, en principio, negó la

¹⁷ El término *tecuhlli* o *teuctli* tiene el significado demasiado genérico de “jefe”, “señor”, “gobernante”. En este trabajo me refiero específicamente al delegado del gobierno estatal en cada *calpulli*. Véase al respecto el artículo de Pedro CARRASCO, *op. cit.*, p. 352-354.

CLASIFICACIÓN DE LAS TIERRAS					PROPIEDAD		
<i>Nombres genéricos</i>	<i>Nombres específico</i>	<i>División tradicional</i>	<i>División propuesta en este trabajo</i>	<i>Color usado en los códigos</i>		<i>Propietario</i>	<i>Fundamento de legitimidad de propiedad</i>
calpullalli	chinancalli	tierras de propiedad comunal	tierras de propiedad comunal	amarillo claro		calpulli	derecho divino de sesión algunas veces la intervención del tlatoani dispensa
	tierras vacas						
	tierras para los gastos del calpulli						
	tierras para pago general al tlatocáyotl						
	teccalli o tierras de jueces						
	tierras para pago al conquistador						
tlatocatlalli, tlatocamilli o itónal in tlácatl		tierras de propiedad estatal	tierras de propiedad estatal de beneficio directo	rojo encendido	tlatoáyotl	derecho divino o a un nuevo tronco bernante o yaotl	
tecpanlalli							
teopantlalli o teotlalli							
milchimalli o cacalomilli							

RECONSTRUCCIÓN HIPOTÉTICA DE LA ESTRUCTURA AGRARIA

PROPIEDAD			PRODUCCIÓN					
los	Propietario	Fundamento de la legitimidad de la propiedad	Fin de la explotación de la tierra	Dirección de la producción	Campesinos	Título del derecho u obligación de cultivo		
	calpulli	derecho divino de posesión algunas veces con la intervención de un tlatoani dispensador	sustento de las familias de los calpuleque	calpuleque		tenencia de la tierra por los miembros del calpulli		
				calpuleque incapacitados para trabajar	¿campesinos a sueldo?	¿contrato de labranza retribuido con sueldo?		
			no explotadas, pendientes de entregar a nuevos calpuleque o a arrendatarios					
			sostenimiento de los gastos comunales del calpulli	tequitlatoque del calpulli	calpuleque	contribución de los miembros del calpulli al sostenimiento de éste		
				maestros	estudiantes	pertenencia a la escuela		
				momilcohuanime		arrendamiento		
			pago del tributo general al tlatoáyotl	tequitlatoque del calpulli	calpuleque	pago del tributo del calpulli al tlatoáyotl		
			sostenimiento del tecuhtli y de las familias de los teccaleque	teccaleque				
			pago al tlatoáyotl extraño conquistador y sostenimiento de su calpixqui	tequitlatoque del calpulli	calpuleque	Pago de la obligación, contraída en la derrota		
			jo didido	tlatoáyotl	yaotlalli	sustento del tlatoani y pago de gastos públicos estatales	tequitlatoque ¿del calpulli?, ¿estatales?	tequitique
momilcohuanime		Arrendamiento						
tequitlatoque estatales	Tlatlacotin *	Tlacolli						
tequitlatoque ¿del calpulli?, ¿estatales?	tequitique vencidos	Pago de la obligación contraída en la derrota						
yaotlalli	gastos de sostenimiento y asco del palacio. Servicio de corte	tecpanpouhque			Arrendamiento			
	gastos del culto	mayeque			permisión del estado propietario			
		¿sacerdotes?			fieles	fe		
					gastos militares	tequitlatoque ¿del calpulli?, ¿estatales?	tequitique	pago del tributo del calpulli al tlatoáyotl

Cuadro 1

ÉTICA DE LA ESTRUCTURA AGRARIA Y DE LAS RELACIONES DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN EL ALTIPLANO CENTRAL DE MÉXICO

		USUFRUCTO			PRODUCTO	
<i>Campesinos</i>	<i>Título del derecho u obligación de cultivo</i>	<i>Personas físicas que pueden ser usufructuarias</i>	<i>Transmisión de los derechos de usufructo</i>	<i>Título del derecho de usufructo</i>	<i>Personas físicas que pueden ser dueñas del producto</i>	<i>Título del derecho al producto</i>
	tenencia de la tierra por los miembros del calpulli	miembros del calpulli	sucesión a esposa o hijo	pertenencia al calpulli	campesinos que cultivan esa tierra	esfuerzo personal
campesinos a sueldo?	¿contrato de labranza retribuido con sueldo?	miembros del calpulli incapacitados para trabajar			miembros del calpulli incapacitados para trabajar	incapacidad de los tenientes de las parcelas
calpuleque	contribución de los miembros del calpulli al sostenimiento de éste					
estudiantes	pertenencia a la escuela				estudiantes y maestros del telpochcalli	esfuerzo personal y función
arrendamiento	arrendamiento	campesinos no miembros del calpulli	¿no es cesible?	arrendamiento	campesinos que cultivan esa tierra	esfuerzo personal
calpuleque	pago del tributo del calpulli al tlatoáyotl					
		miembros del calpulli	sucesión a esposa o hijo	pertenencia al calpulli	campesinos que cultivan esa tierra	esfuerzo personal
calpuleque	Pago de la obligación, contraída en la derrota					
tequitique	pago del tributo del calpulli al tlatoáyotl					
arrendamiento	Arrendamiento	cualquier campesino	¿no es cesible?	arrendamiento	campesinos que cultivan esa tierra	esfuerzo personal
Tlatlacotin 2	Tlacolli				tlatoani	derechos sobre tlatlacotin
campesinos vencidos	Pago de la obligación contraída en la derrota					
arrendamiento	Arrendamiento	tecpanpouhque	sucesión a hijos que continúan siendo tecpanpouhque	arrendamiento pagado con servicio al palacio y pequeño tributo	campesinos que cultivan esa tierra	esfuerzo personal
	permisión del estado propietario	campesinos vencidos que perdieron sus tierras, etc.	sucesión a esposa o hijo	permisión del estado propietario	campesinos que cultivan esa tierra	esfuerzo personal
fieles	fe					
tequitique	pago del tributo del calpulli al tlatoáyotl					

EL ALTIPLANO CENTRAL DE MÉXICO EN EL POSCLÁSICO

PRODUCTO		TRIBUTO					
<i>Personas físicas que pueden ser dueñas del producto</i>	<i>Título del derecho al producto</i>	<i>Dueño del tributo</i>	<i>Receptor directo de los beneficios del tributo</i>	<i>Personas físicas que pueden ser beneficiarias del tributo</i>	<i>Transmisión de los derechos a la recepción directa del tributo</i>	<i>Título del derecho a la recepción directa del tributo</i>	<i>Beneficiario del tributo</i>
campesinos que cultivan esa tierra	esfuerzo personal						
miembros del calpulli capacitados para trabajar	incapacidad de los tenientes de las parcelas						

		calpulli	teáchcauh y otros funcionarios del calpulli?	no es cesible, pasa a los sucesores del cargo	función	
estudiantes y maestros del telpochcalli	esfuerzo personal y función					
campesinos que cultivan esa tierra	esfuerzo personal					
		tlatocáyotl			dirección	
			familia del tlatoani ¹	no es cesible	pertenencia a la familia real	
campesinos que cultivan esa tierra	esfuerzo personal		tecuhlli	no es cesible, pasa a los sucesores del cargo	función	
		tlatocáyotl extraño vencedor	calpixqui		conquista	
		tlatocáyotl	tlatoani, cortesanos y huéspedes del palacio	no es cesible, pasa a los sucesores del cargo	función	
campesinos que cultivan esa tierra	esfuerzo personal					
tlatoani	derechos sobre tlatlacotin					
		tlatocáyotl extraño vencedor	tlatoani extraño vencedor	no es cesible, pasa a los sucesores del cargo	función	
campesinos que cultivan esa tierra	esfuerzo personal					
campesinos que cultivan esa tierra	esfuerzo personal		clero	sacerdotes	no es cesible	función
			ejército	militares		

ARRENDAMIENTO						
<i>Transmisión de los derechos a la recepción del tributo</i>	<i>Título del derecho a la recepción directa del tributo</i>	<i>Beneficiario del producto del arrendamiento de la tierra</i>	<i>Receptor directo del producto del arrendamiento de la tierra</i>	<i>Personas físicas que pueden ser beneficiarias del producto del arrendamiento</i>	<i>Transmisión de los derechos a la recepción del producto del arrendamiento</i>	<i>Título del derecho a la percepción del producto del arrendamiento</i>

cesible, pasa a los sucesores del cargo	función
---	---------

		calpulli		derecho de la comunidad a sus tierras	
cesible	pertenencia a la familia real				
ble, pasa a los s del cargo	función				
	conquista				

cesible, pasa a los sucesores del cargo	función			
		tlatocáyotl	tlatonani, en bienes, de ornato y servicio de corte	no es cesible, pasa a los sucesores del cargo
		propiedad de la tierra		

cesible	función			
---------	---------	--	--	--

Nombres genéricos	Nombres específico	División tradicional	División propuesta en este trabajo	Color usado en los códigos		Propietario	Fundamento de legitimidad de propiedad
calpullalli	chinancalli	tierras de propiedad comunal	tierras de propiedad comunal	amarillo claro		calpulli	derecho divino de sesión algunas veces la intervención del tlatoani dispensa
	tierras vacas						
	tierras para los gastos del calpulli						
	tierras para pago general al tlatoáyotl						
	teccalli o tierras de jueces						
	tierras para pago al conquistador						
tlatocatlalli, tlatocamilli o itónal in tlācatl		tierras de propiedad estatal	tierras de propiedad estatal de beneficio directo	rojo	rojo encendido	tlatoáyotl	derecho divino o a un nuevo tronco bernante o yaotl
tecpanllalli							
teopantlalli o teotlalli							
milchimalli o cacalomilli							
pillalli	pillalli	tierras de propiedad privada	tierras de propiedad estatal de beneficio indirecto		encarnado		yaotlalli
	tecpillalli ³						

los	Propietario	Fundamento de la legitimidad de la propiedad	Fin de la explotación de la tierra	Dirección de la producción	Campesinos	Título del derecho u obligación de cultivo	
	calpulli	derecho divino de posesión algunas veces con la intervención de un tlatoani dispensador	sustento de las familias de los calpuleque	calpuleque		tenencia de la tierra por los miembros del calpulli	
				calpuleque incapacitados para trabajar	¿campesinos a sueldo?	¿contrato de labranza retribuido con sueldo?	
			no explotadas, pendientes de entregar a nuevos calpuleque o a arrendatarios				
			sostenimiento de los gastos comunales del calpulli	tequitlatoque del calpulli	calpuleque	contribución de los miembros del calpulli al sostenimiento de éste	
				maestros	estudiantes	pertenencia a la escuela	
				momilcohuanime		arrendamiento	
			pago del tributo general al tlatoáyotl	tequitlatoque del calpulli	calpuleque	pago del tributo del calpulli al tlatoáyotl	
			sostenimiento del tecuhtli y de las familias de los teccaleque	teccaleque			
			pago al tlatoáyotl extraño conquistador y sostenimiento de su calpixqui	tequitlatoque del calpulli	calpuleque	Pago de la obligación contraída en la derrota	
			jo uido	tlatoáyotl	yaotlalli	sustento del tlatoani y pago de gastos públicos estatales	tequitlatoque ¿del calpulli?, ¿estatales?
momilcohuanime		Arrendamiento					
tequitlatoque estatales	Tlatlacotin ?	Tlacolli					
tequitlatoque ¿del calpulli?, ¿estatales?	tequitique ¿encidos	Pago de la obligación contraída en la derrota					
yaotlalli	gastos de sostenimiento y asco del palacio. Servicio de corte	tecpanpouhque			Arrendamiento		
	gastos del culto	mayeque			permisión del estado propietario		
		¿sacerdotes?			fieles	fe	
	gastos militares	tequitlatoque ¿del calpulli?, ¿estatales?			tequitique	pago del tributo del calpulli al tlatoáyotl	
nado	yaotlalli	recompensa a distinguidos y a sus descendientes			mayeque		permisión del estado propietario

pciones del *tecpullalli* no son claras.

Campeños	Título del derecho u obligación de cultivo	Personas físicas que pueden ser usufructuarias	Transmisión de los derechos de usufructo	Título del derecho de usufructo	Personas físicas que pueden ser dueñas del producto	Título del derecho al producto
	tenencia de la tierra por los miembros del calpulli	miembros del calpulli	sucesión a esposa o hijo	pertenencia al calpulli	campesinos que cultivan esa tierra	esfuerzo personal
campesinos a sueldo?	¿contrato de labranza retribuido con sueldo?	miembros del calpulli incapacitados para trabajar			miembros del calpulli incapacitados para trabajar	incapacidad de los tenientes de las parcelas
calpuleque	contribución de los miembros del calpulli al sostenimiento de éste					
estudiantes	pertenencia a la escuela				estudiantes y maestros del telpochcalli	esfuerzo personal y función
arrendamiento	arrendamiento	campesinos no miembros del calpulli	¿no es cesible?	arrendamiento	campesinos que cultivan esa tierra	esfuerzo personal
calpuleque	pago del tributo del calpulli al tlatocáyotl					
		miembros del calpulli	sucesión a esposa o hijo	pertenencia al calpulli	campesinos que cultivan esa tierra	esfuerzo personal
calpuleque	Pago de la obligación, contraída en la derrota					
tequitique	pago del tributo del calpulli al tlatocáyotl					
arrendamiento	Arrendamiento	cualquier campesino	¿no es cesible?	arrendamiento	campesinos que cultivan esa tierra	esfuerzo personal
Tlatlacotin 2	Tlacolli				tlatoani	derechos sobre tlatlacotin
campesinos vencidos	Pago de la obligación contraída en la derrota					
arrendamiento	Arrendamiento	tecpanpouhque	sucesión a hijos que continúan siendo tecpanpouhque	arrendamiento pagado con servicio al palacio y pequeño tributo	campesinos que cultivan esa tierra	esfuerzo personal
	permisión del estado propietario	campesinos vencidos que perdieron sus tierras, etc.	sucesión a esposa o hijo	permisión del estado propietario	campesinos que cultivan esa tierra	esfuerzo personal
fieles	fe					
tequitique	pago del tributo del calpulli al tlatocáyotl					
	permisión del estado propietario	campesinos vencidos que perdieron sus tierras, etc.	sucesión a esposa o hijo	permisión del estado propietario	campesinos que cultivan esa tierra	esfuerzo personal

<i>Personas físicas que pueden ser dueñas del producto</i>	<i>Título del derecho al producto</i>	<i>Dueño del tributo</i>	<i>Receptor directo de los beneficios del tributo</i>	<i>Personas físicas que pueden ser beneficiarias del tributo</i>	<i>Transmisión de los derechos a la recepción directa del tributo</i>	<i>Título del derecho a la recepción directa del tributo</i>	<i>Beneficiarios del tributo</i>
campesinos que cultivan esa tierra	esfuerzo personal						
miembros del calpulli incapacitados para trabajar	incapacidad de los tenientes de las parcelas						

		calpulli	teáchcauh y otros funcionarios del calpulli?		no es cesible, pasa a los sucesores del cargo	función		
estudiantes y maestros del telpochcalli	esfuerzo personal y función							
campesinos que cultivan esa tierra	esfuerzo personal							
		tlatocáyotl				dirección		
			familia del tlatoani ¹		no es cesible	pertenencia a la familia real		
campesinos que cultivan esa tierra	esfuerzo personal		tecuiltli		no es cesible, pasa a los sucesores del cargo	función		
		tlatocáyotl extraño vencedor				conquista		
		tlatocáyotl	calpixqui		no es cesible, pasa a los sucesores del cargo	función		
		tlatoani, cortesanos y huéspedes del palacio						
campesinos que cultivan esa tierra	esfuerzo personal							tlatocáyotl
tlatoani	derechos sobre tlatlacotin							
		tlatocáyotl extraño vencedor	tlatoani extraño vencedor		no es cesible, pasa a los sucesores del cargo	función		
campesinos que cultivan esa tierra	esfuerzo personal							tlatocáyotl
campesinos que cultivan esa tierra	esfuerzo personal							
		tlatocáyotl	clero	sacerdotes	no es cesible	función		
			ejército	militares				
campesinos que cultivan esa tierra	esfuerzo personal		pipiltin recompensados o quienes adquieran sus derechos	pipiltin o pochtécah		venta, sucesión o donación		recompensa, compra, sucesión o donación
campesinos que cultivan esa tierra	esfuerzo personal			pipiltin		sucesión o donación		recompensa, sucesión o donación

Transmisión de los derechos a la recepción del tributo	Título del derecho a la recepción directa del tributo	Beneficiario del producto del arrendamiento de la tierra	Receptor directo del producto del arrendamiento de la tierra	Personas físicas que pueden ser beneficiarias del producto del arrendamiento	Transmisión de los derechos a la recepción del producto del arrendamiento	Título del derecho a la percepción del producto del arrendamiento
--	---	--	--	--	---	---

cesible, pasa a los sucesores del cargo	función
---	---------

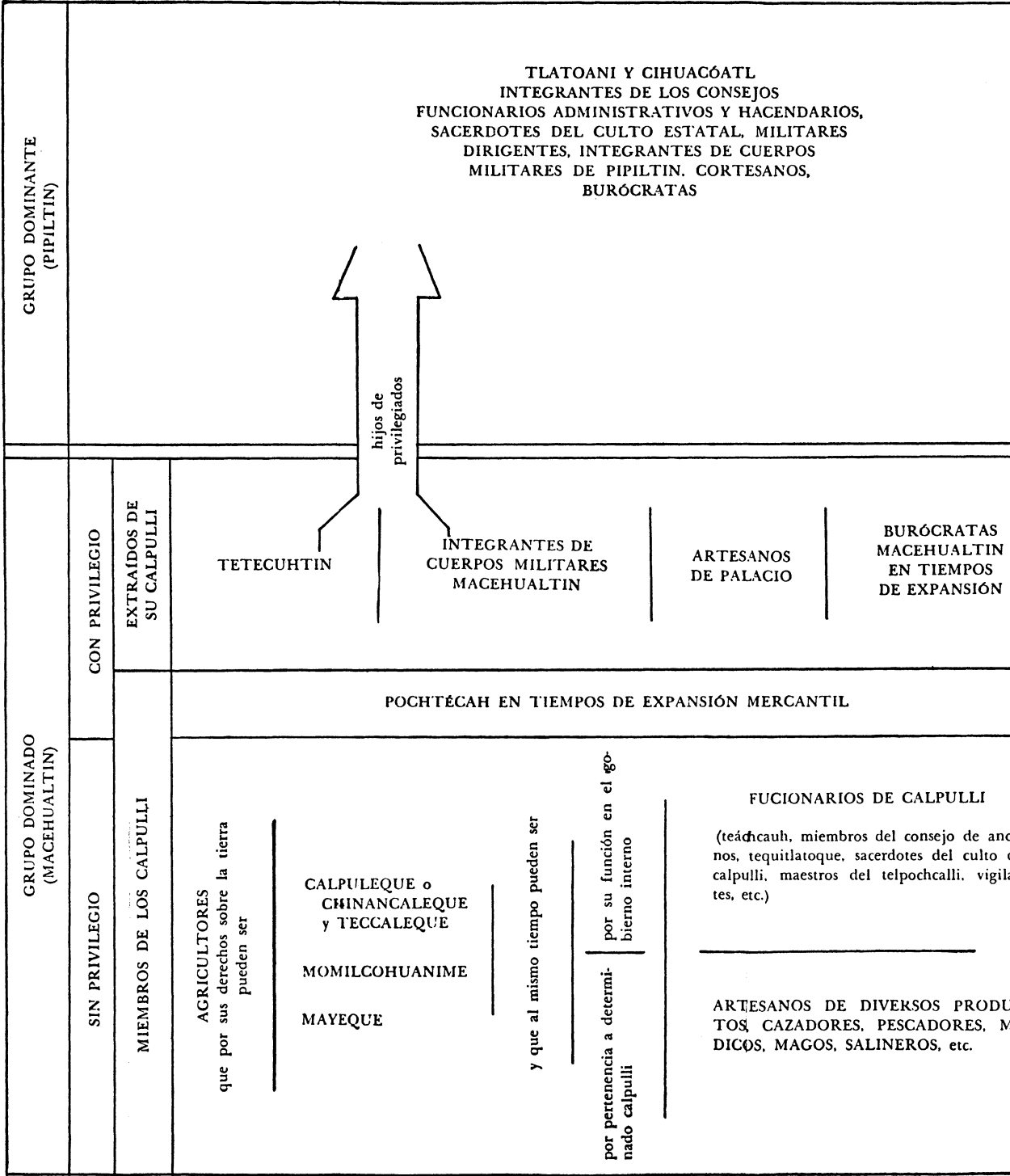
		calpulli		derecho de la comunidad a sus tierras	
	dirección				
cesible	pertenencia a la familia real				
ble, pasa a los s del cargo	función				
	conquista				
ble, pasa a los s del cargo	función				
		tlatocáyotl	tlatonani, cortesanos y huéspedes del palacio	no es cesible, pasa a los sucesores de los cargos	propiedad de la tierra

de, pasa a los del cargo	función				
		tlatocáyotl	tlatonani, en bienes de ornato y servicio de corte	no es cesible, pasa a los sucesores del cargo	propiedad de la tierra

cesible	función				
sucesión o donación	recompensa, compra, sucesión o donación				
donación	recompensa, sucesión o donación				

Cuadro 2

ORGANIZACIÓN SOCIAL (MODELO DE MEXICO-TENOCHTITLAN)



NOTAS: La tropa estaba integrada por todos los macehualtin aptos para el servicio, que pagaban parte del tributo en guerra cuando eran llamados.
Los tlatlacotin no ocupaban un lugar especial porque eran hombres sujetos a una obligación de carácter t

CHTITLAN)

NDARIOS,
ITARES
POS
OS,

BURÓCRATAS
MACEHUALTIN
EN TIEMPOS
DE EXPANSIÓN

CANTIL

ONARIOS DE CALPULLI

, miembros del consejo de ancia-
tlatoque, sacerdotes del culto del
maestros del telpochcalli, vigilan-

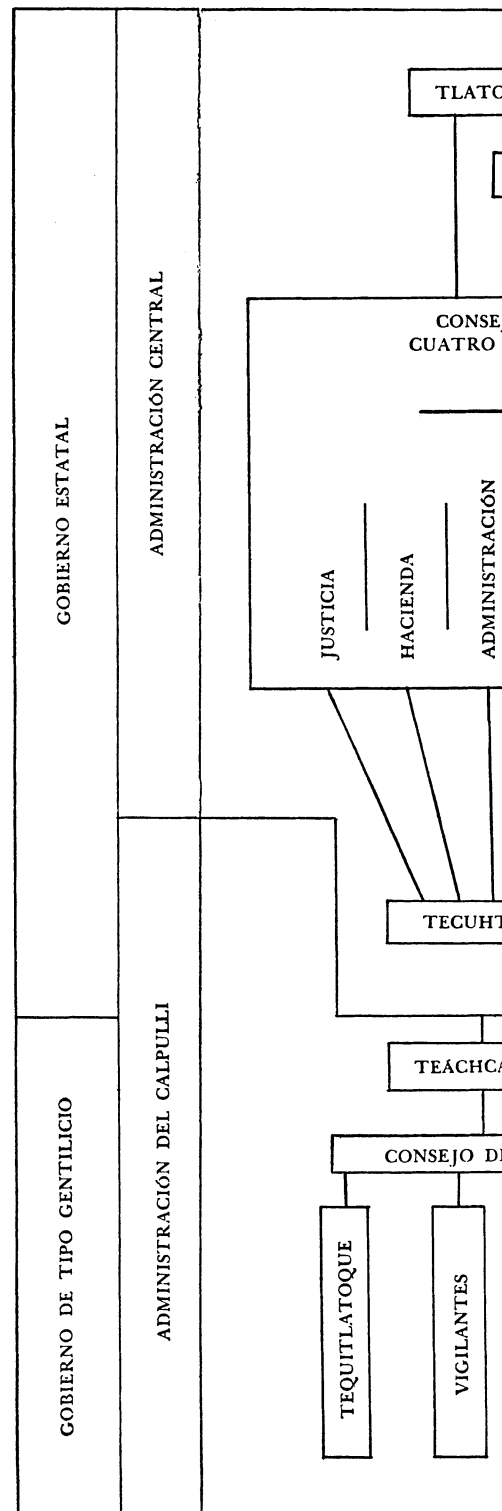
OS DE DIVERSOS PRODUC-
ZADORES, PESCADORES, MÉ-
AGOS, SALINEROS, etc.

macehualtin excepcionalmente brillantes

pipiltin degradados

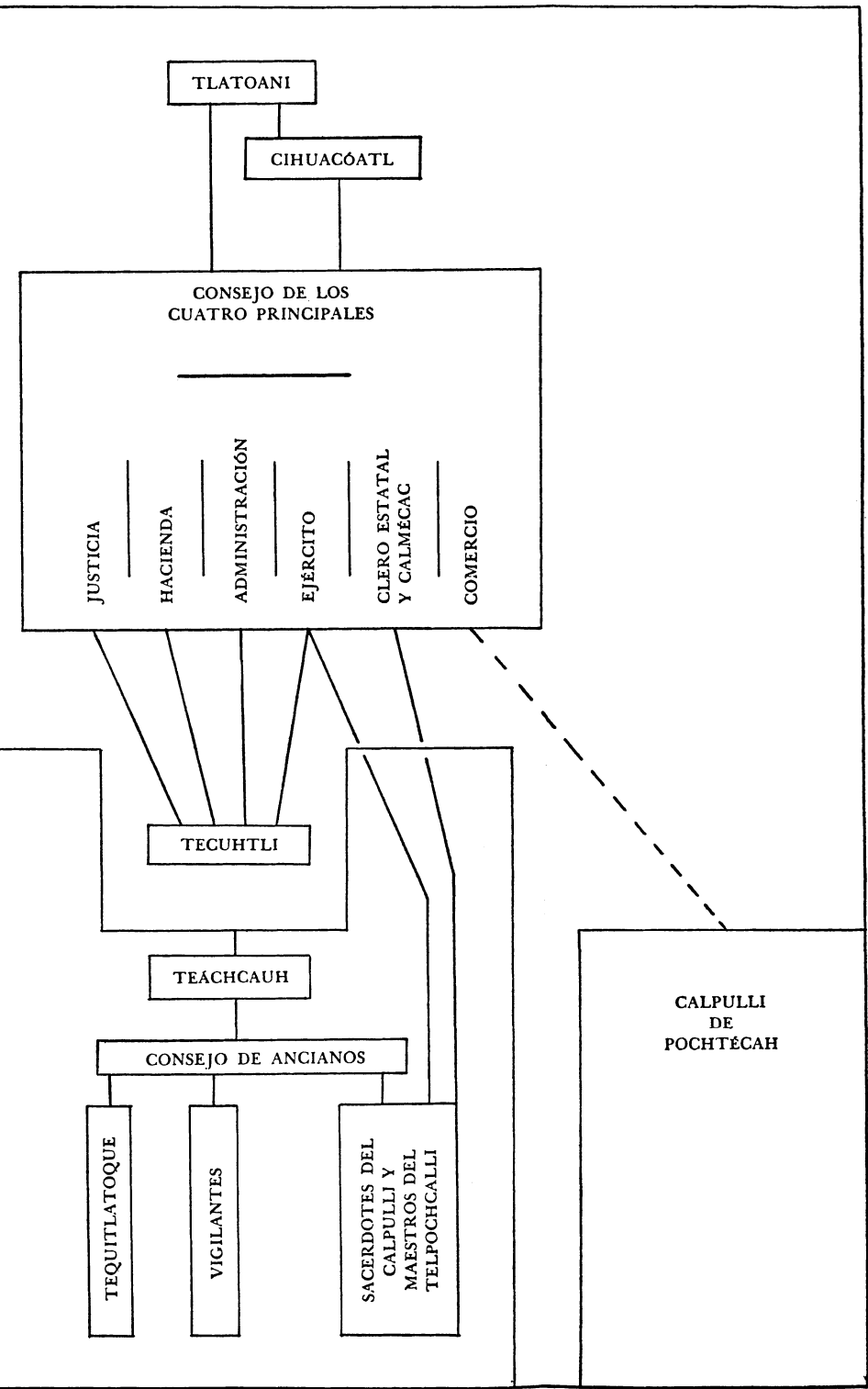
de pagaban parte del tributo estatal acudiendo a la
una obligación de carácter transitorio.

ORGANIZACIÓN
(MODELO DE



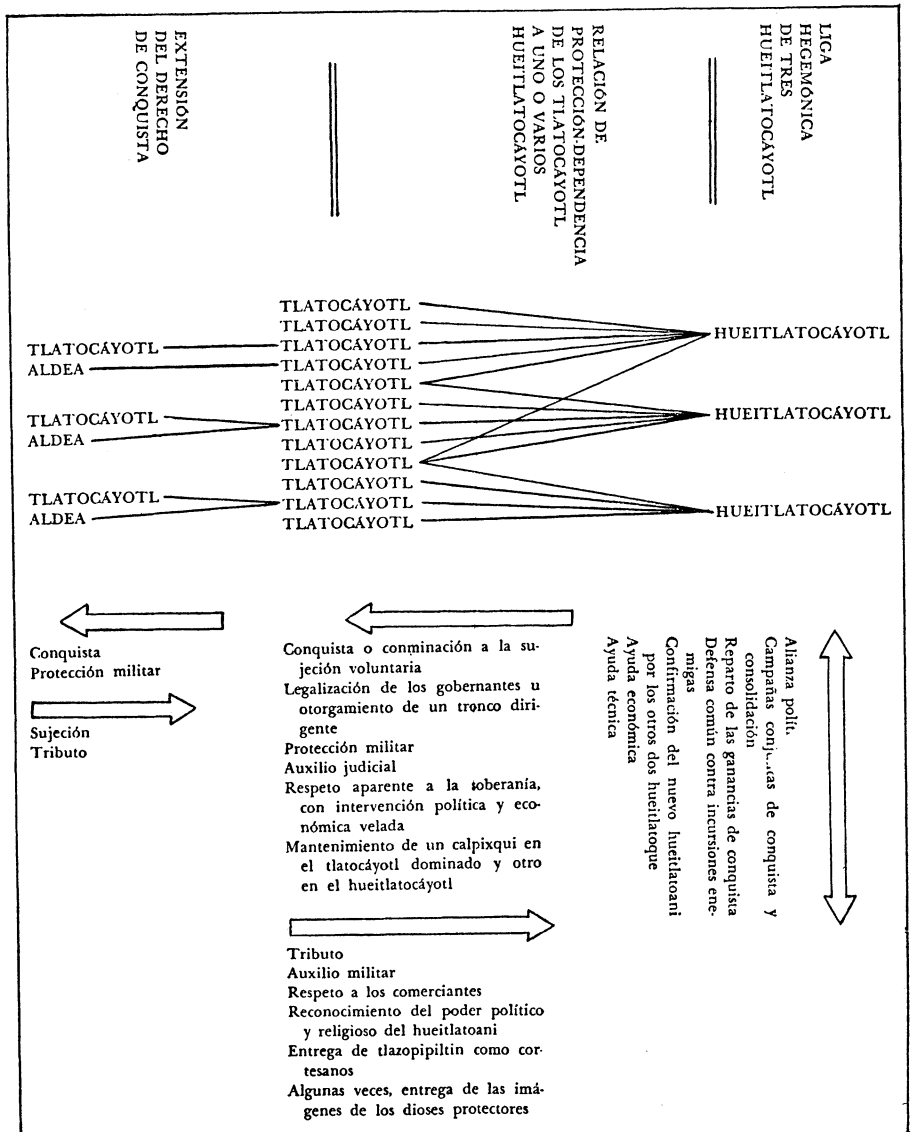
Cuadro 3

ORGANIZACIÓN FORMAL DEL TLATOCÁYOTL
(MODELO DE MEXICO-TENOCHTITLAN)



Cuadro 4

RELACIONES INTERESTATALES (MODELO DE LA LIGA TENOCHTITLAN-TETZCOCO-TLACOPAN)



posibilidad de existencia de una propiedad que no fuera la comunal misma, excluyendo aun la de las tierras estatales. Tras hacer una crítica de esta opinión, entre otros Caso,¹⁸ Kirchhoff¹⁹ y Moreno²⁰ han optado por considerar al *pillalli* propiedad privada, y Katz llega a dividir la propiedad privada en tres categorías.²¹ Castillo afirma que la propiedad era estatal y el usufructo de los *pipiltin* o nobles.²² En otra ocasión he afirmado la inexistencia de la propiedad privada y en este caso también la del usufructo de los *pipiltin*.²³

Tanto las fuentes indígenas como las españolas hablan de la donación de tierras a los guerreros valientes y a los funcionarios distinguidos y creo ésta ha sido la causa fundamental de que, desde un principio, se hablara de propiedad territorial individual. Sin embargo, es conveniente señalar algunas características de esta relación:

a) Los cultivadores de este tipo de tierra —los *mayeque*— vivían y labraban un territorio que consideraban ajeno.

b) No se acostumbraba que abandonaran las tierras, y sus descendientes seguían cultivándolas.

c) No entregaban a los *pipiltin* favorecidos la producción entera, sino sólo una parte, en calidad de “renta”. A diferen-

18 Alfonso CASO, “La tenencia de la tierra entre los antiguos mexicanos”, *Memoria de El Colegio Nacional*, México, t. IV, n. 2, 1959, p. 29-54, 40-45.

19 Paul KIRCHHOFF, “Land tenure in Ancient Mexico. A preliminary sketch”, *Revista Mexicana de Estudios Antropológicos*, México, v. xiv, primera parte, 1954-55, p. 351-361, 359.

20 Manuel M. MORENO, *La organización política y social de los aztecas*, 2ª ed., México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 152 p. (Serie Historia, vi), p. 48-59.

21 *Op. cit.*, p. 32-33.

22 Víctor M. CASTILLO F., *Estructura económica de la sociedad mexicana*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas (Serie de Cultura Náhuatl, Monografías, 13) [en prensa].

23 Alfredo LÓPEZ AUSTIN, *La constitución real de Mexico-Tenochtitlan*, prólogo de Miguel León-Portilla, México, UNAM, Instituto de Historia, Seminario de Cultura Náhuatl, 1961, xii-170, p. 73-74 y 141-142. Pese a los cambios de criterio que he tenido desde entonces, creo que esta afirmación puede seguirse sosteniendo.

cia de los verdaderos arrendatarios, su relación no estaba sujeta a plazo.

d) No pagaban al *tlatoani* el tributo del cultivo ni el de otros servicios personales; sólo acudían al servicio de las armas.

e) Los “dueños” *pipiltin* no tenían dominio personal sobre los *mayeque* ni celebraban con ellos contrato. Cuando los campesinos libres perdían sus parcelas, el estado vencedor les permitía regresar a ellas, aunque ya no lo hicieran en calidad de propietarios.

f) Los derechos de los *pipiltin* eran cesibles; pero sólo a otros *pipiltin* o a comerciantes, que, pese a su condición de *macehualtin*, habían adquirido jugosos privilegios por su importancia para el estado.

g) Los *pipiltin* no dirigían ni financiaban la producción, ni tenían sobre la tierra un verdadero derecho de usufructo. Zurita dice, atribuyendo el dominio directo a los *pipiltin*, que los *mayeque* conservaban el dominio útil.²⁴

La simple distinción de una supuesta relación contractual de arrendamiento sujeta a plazo y otra no limitada por él no basta para explicar la diferencia entre arrendatarios y *mayeque*. La relación parece ser bastante diferente: el estado, deseoso de recompensar los servicios de los distinguidos, pero al mismo tiempo sin que el premio significara erogación inmediata ni costo posterior de centralización y distribución, cedía a los *pipiltin* el tributo futuro de los campesinos que labraban las tierras que habían pasado previamente a ser propiedad estatal, por conquista. Tal vez el tributo fuese mucho mayor que el de los *macehualtin* con derecho a parcelas en sus *calpulli*, puesto que incluiría aumento por renta que, indiferenciada del concepto de tributo, pasaría al *pilli* beneficiado. Como sólo los *pipiltin* podían ser beneficiarios de esta tributación, el *pilli* no podía ceder sus beneficios más que a los de su nivel, hasta el momento en que también los comerciantes alcanzaron un privilegio semejante. Se podrían catalogar los *pillalli* como “feudos falsos”.²⁵

²⁴ *Op. cit.*, p. 144.

²⁵ Véase en relación a esto a CHESNEAUX, *op. cit.*, p. 46.

LA ESTRUCTURA SOCIAL

Quedaron plenamente diferenciados dos grupos sociales: por una parte los *macehualtin*, que con su trabajo satisfacían sus exiguas necesidades de subsistencia y sostenían toda la carga del aparato estatal, organizados en unidades que en gran parte conservaban su naturaleza gentilicia. Por otra parte los *pipiltin* o dirigentes, no tributarios, beneficiarios, debido a su función dentro del estado, del excedente de producción de los *macehualtin*. Las fuentes nos revelan la existencia de una tremenda diferencia de situación económica entre unos y otros, a la que acompañaban normas jurídicas muy favorables a los *pipiltin*; estas normas regían relaciones familiares, uso de bienes de prestigio, oportunidades para el desempeño de funciones públicas y para la recepción de recompensas. No obstante lo anterior, el derecho penal era mucho más estricto con los *pipiltin*, sin duda para justificar en parte la situación de predominio de los dirigentes, hombres de conducta más rígida.

Los *pipiltin* justificaban doblemente su posición de ventaja. Por una parte eran los especialistas en el poder en un mundo en el que la especialidad estaba estrictamente ligada a las creencias religiosas. Ellos eran los descendientes de los grupos que al salir de la montaña parturienta obtuvieron la encomienda de regir a los pueblos. La historia sirvió en buena parte como sustento de ese poder, pues comprobaba la liga de la clase gobernante con Quetzalcóatl. Por otra parte, acudían todos a las escuelas de las que este dios era protector: los *calmécac*. Ahí recibían una educación especial que, aparte de prepararlos para el ejercicio del gobierno, la judicatura, la dirección militar y la clerecía alta, era lo suficientemente dura para formar a los hombres austeros que debían regir los destinos del pueblo. Las otras escuelas, los *telpochcalli*, destinadas a los *macehualtin*, eran a juicio de los dirigentes demasiado suaves, y sus estudiantes salían amantes de bromas, de juegos y de acciones superfluas y libertinas. Podían llegar los egresados del *telpochcalli* a realizar hazañas en com-

bate; pero su frivolidad los incapacitaba para el serio ejercicio de la dirección.

No se mataban, sin embargo, los incentivos populares. Había posiciones de privilegio a las que algunos *macehualtin* podían aspirar. Como profesión entera, los *pochtécah* o miembros de los *calpulli* de comerciantes habían ganado ciertos derechos reservados a los *pípiltin* y su consejo era tan apreciado que el *tlatoani* mismo escuchaba sus doctas opiniones en materia mercantil. No en vano eran los principales agentes del enriquecimiento de los estados poderosos.

Jugaban los comerciantes con dos tipos de organización. Primero, sus *calpulli* estaban colocados estratégicamente en las ciudades más poderosas en el aspecto militar o comercial. Segundo, establecían alianzas de expedición y trato no sólo entre sus *calpulli* de la misma ciudad, sino entre los de la región, de modo que organizaban sus largos viajes combinando los intereses económicos de vastas áreas y formando redes que, en conjunto, superaban en extensión al territorio de dominio de los estados más poderosos. Las ligas religiosas y posiblemente étnicas facilitaban las mercantiles y no es aventurado suponer que los intereses profesionales, fomentados por el parentesco étnico y el culto religioso común, sobrepusieron en algún momento la fidelidad profesional a la estatal. A su importancia económica, que hacía que cualquier ciudad deseara incorporarlos a su población, unían peligrosamente un enorme poder como dirigentes de un complejo económico no subordinado a ningún estado en particular. Sin embargo, sabían que la prosperidad de su tráfico estaba garantizada por el equilibrio político que mantenían los estados hegemónicos y aprovecharon la fuerza de éstos para establecer una relación conveniente a sus intereses. Organizaban autárquicamente sus expediciones; pero recibían del *tlatoani* órdenes precisas para penetrar en determinados territorios enemigos que serían, tras su labor de infiltración económica y de espionaje, el camino de expansión bélica. Sus derechos de privilegio y su importancia, no obstante, fluctuaban de acuerdo con la expansión del estado al que pertenecían, desde ser en algunas ocasiones *macehualtin* ordinarios hasta llegar a

equipararse en algunos aspectos a la nobleza y provocar graves reeelos en los *pipiltin*.

Estrechamente aliados a los *pochtécáh* estaban los artesanos, compradores de la materia prima que aquéllos traían de lejanas regiones y proveedores de los bienes suntuarios que los comerciantes transportaban. Algunos de los artesanos más hábiles eran conducidos a palacio, donde recibían la dirección y la encomienda de las obras más costosas; pero al mismo tiempo eran absorbidos por el aparato estatal, que los mantenía y les daba trato de privilegio.

Los guerreros distinguidos también eran extraídos de su *calpulli* y vivían en palacio formando cuerpos de militares profesionales, con posición de primacía y alimentados por el estado. Aquellos otros cuyas hazañas iban a la par con su inteligencia, sentido de responsabilidad y austeridad, obtenían cargos altísimos en relación a su humilde origen: eran convertidos en *tetecuhtin*, funcionarios estatales que se encontraban al frente de los asuntos del gobierno central en un *calpulli*.

En posición opuesta estaban los *macehualtin* que habían perdido algunos de sus escasos derechos. Los *mayeque*, que se mencionaron en relación a las tierras llamadas *pillalli*, eran los campesinos que habían perdido sus parcelas, o que nunca las habían podido alcanzar en un reparto, o que huían de sus pueblos²⁶ y tenían que solicitar del campo de cultivo del estado.

Otros eran los renteros, que por similares causas o por haber recibido tierras pobres iban en busca de las vacantes a otros *calpulli*.

No creo que los *teccaleque* puedan ser considerados en una situación inferior a los *macehualtin* que tenían parcelas fa-

²⁶ Fray Domingo de la Anunciación, "Parecer de... sobre el modo que tenían de tributar los indios en tiempo de su gentilidad. Chimalhuacán, cabecera de la provincia de Chalco, a 20 de septiembre de 1554", *Epistolario de Nueva España, 1505-1818*, recopilado por Francisco del Paso y Troncoso, v. VII (1553-1554), México, Antigua Librería Robredo, de José Porrúa e Hijos, 1940, 322 p., p. 259-266 (Biblioteca Histórica Mexicana de Obras Inéditas, Segunda serie, 7), p. 262.

miliares en el *calpulli*. Al parecer la única diferencia entre un *calpule* y un *teccale* era que el segundo, en vez de cultivar su parcela y pagar con trabajo en la obra comunal genéricamente al estado, cumplía con su obligación tributaria sirviendo y entregando su tributo directamente al *tecuhtli* adscrito al *calpulli*.

Por abajo de los anteriores estaban los *tlatlacotin*, a los que confundieron los españoles con esclavos. Eran los *tlatlacotin* quienes por deudas que no podían solventar, originadas algunas veces por el juego, por la embriaguez o por la comisión de delitos en los que se perjudicaban los derechos de terceros, se entregaban personalmente en prenda en tanto podían liberarse del compromiso contraído,²⁷ en una relación que parece estar estrictamente ligada a una impureza por culpa. Esta relación los obligaba a vivir, mientras lograban su liberación, en dependencia del acreedor, que cobraba mora y alimentos con la fuerza de trabajo del *tlacotli*, en forma de servicios personales en ocasiones fijados en el contrato. La sujeción podía establecerse con individuos o con familias enteras, que mantenían constantemente a uno de sus miembros, por turno, en situación de dependencia. En Tetzaco, el daño causado al estado por un traidor comprometía a su descendencia hasta la cuarta generación. Hay también menciones de sujeción de niños de pueblos extraños, capturados en incursiones bélicas.

Más grave era el caso de los *tlatlacotin* de collera, hombres que por falta de cumplimiento de sus obligaciones de *tlatlacotin* comunes o por otro motivo grave, y mediante sentencia judicial, venían a ser algo así como condenados a muerte con pena suspendida a voluntad de quienes sobre ellos adquirirían los derechos. Eran vendidos en el mercado y los adquirentes estaban capacitados para, tras el baño ritual que les quitaba la impureza de su situación, ofrecerlos a los dioses para la occisión ritual. La adquisición de nume-

²⁷ Pedro CARRASCO, *op. cit.*, p. 356, dice al respecto: "[The *tlacotin*] are usually called slaves, although in most cases the term «pawn» would be better".

rosos *tlatlacotin* de collera permitía participar a los *pochtécac*, ostentosamente, en el culto público. Les estaba permitido, por su muy particular forma de ejercer la milicia, comprar con su riqueza lo que no podían adquirir en combate. No tuvieron los *tlatlacotin* —comunes o de collera— una importancia significativa en la economía del altiplano central.

Situación muy diferente era la de los *mamaltin* o cautivos de guerra. Tras adquirir por la derrota una condición de pertenencia a los dioses y de parentesco sagrado con sus cautivadores, eran guardados y atendidos con honores hasta su occisión ritual, sin que en momento alguno fuese aprovechada su fuerza de trabajo.

Las posibilidades de pasar de un grupo social a otro eran limitadas. Los *pipiltin* podían convertirse en *macehualtin* por sentencia judicial y, como es natural, sus hijos no recuperaban la posición de privilegio. Los hijos de los *tetecuhtin macehualtin* —pues los había del grupo dirigente— eran *pipiltin*, según Zurita,²⁸ aunque no sucediesen a sus padres en el cargo. Otro tanto sucedía con los hijos de los militares privilegiados. Los estudiantes extraordinariamente brillantes en los *telpochcalli* eran cambiados al *calmécac*, en donde recibían la educación de los hijos de los dirigentes y podían así, según las fuentes, llegar a los puestos eclesiásticos más elevados.

LA ORGANIZACIÓN ESTATAL

Cada centro de población regido por un *tlatoani* era un *tlatocáyotl*, en principio un estado independiente en el que existían dos formas de organización: el gobierno de tipo gentilicio, dentro de cada uno de los *calpulli*, en una sociedad igualitaria en la que los dirigentes eran los ancianos y los jefes designados por elección de los miembros del grupo; y el gobierno de tipo estatal, fundado en un grupo gobernante, beneficiario, por su función, del excedente de producción de los dominados, despótico hasta el extremo de que algu-

²⁸ *Op. cit.*, p. 86.

nos de sus *tlatoque*, investidos del poder jurisdiccional divino, podían enviar con ligereza a la muerte a los mensajeros que portaban infaustas noticias o a los magos que revelaban augurios nefastos.²⁹

Al frente del estado se encontraba el *tlatoani*, gobernante vitalicio con poder político, judicial, militar y religioso superior al de cualquier otro funcionario del *tlatocáyotl*, representante de la divinidad y ejecutor de sus designios. Era elegido según las costumbres particulares de cada *tlatocáyotl*; pero al parecer lo más frecuente era que se escogiese entre los *tlazopipiltin*³⁰ o hijos de *tlatoque* anteriores.³¹ La voluntad del *tlatoani* precedente parece haber sido en muchos pueblos decisiva. En Mexico-Tenochtitlan fueron electos algunos nietos y no hijos de quienes habían sido máximos gobernantes. La elección era hecha por los más importantes funcionarios, sacerdotes y militares, que tomaban en cuenta la capacidad y los méritos de los candidatos. Las ceremonias de elevación al poder de un *tlatoani* y los honores que muchos alcanzaron muestran la creencia de que los ritos producían una superación de la simple naturaleza humana y que el *tlatoani* tenía tales facultades que era responsable aun de la salud de sus súbditos, de la abundancia de las mieses y de la frecuencia de las lluvias.

Al lado del *tlatoani* y elegido por él estaba el *cihuacóatl*, también representante de la divinidad. Sus funciones eran la

²⁹ Es muy interesante la opinión de Godelier en el sentido de que en el modo de producción asiático la explotación por una minoría en nombre de una comunidad superior constituye la contradicción de su estructura. "Una sociedad caracterizada por esta contradicción se presenta pues a la vez como una última forma de sociedad sin clases (comunidades aldeanas) y una primera forma de sociedad de clases (poder estatal ejercido por una minoría, comunidad superior)", *op. cit.*, p. xxxvii.

³⁰ *Florentine Codex. General History of the things of New Spain*, Fray Bernardino de Sahagún, traducido del idioma azteca al inglés, con notas e ilustraciones, por Charles E. Dibble y Arthur J. O. Anderson, 12 v., Santa Fe, New Mexico, The School of American Research and The University of Utah, 1950-1969, ils.

³¹ ZURITA, *op. cit.*, p. 91.

suplencia del *tlatoani* en casos de ausencia o muerte, durante el tiempo que transcurría hasta una nueva elevación. Representaba al monarca en el campo de batalla cuando éste no iba al frente del ejército en las grandes campañas. Jugaba un importante papel en materia hacendaria, judicial y cultural.

Ambos supremos gobernantes eran auxiliados en sus funciones por varios cuerpos de *pipiltin* principales, cuyas labores eran administrativas, jurisdiccionales, hacendarias, militares y religiosas. Destacaba entre estos cuerpos el de los cuatro consejeros más próximos a la cabeza del estado. Los *pochtécáh*, como ya anteriormente se vio, podían llegar a desempeñar funciones consejiles a pesar de no ser miembros del grupo dirigente.

La organización judicial tenía como tribunal superior el compuesto por trece jueces, presidido por el *cihuacóatl*, que se encargaba de la decisión de los casos arduos, principalmente aquellos cuya sentencia era la ejecución del infractor. Bajo este tribunal estaba el *tlacxitlan* para juzgar a los *pipiltin* y también a los *macehualtin* cuyos casos, por su gravedad, no podían ventilarse en el tribunal estatal establecido en cada *calpulli*, el llamado *teccalli* o *teccalco*. Los nobles cortesanos y los altos militares eran juzgados en el *tecpilcali*. Aparte de éstos, existían el tribunal de guerra en el campo de batalla; el eclesiástico, que juzgaba a sacerdotes y estudiantes, y los mercantiles, tanto para conocer las causas de los *pochtécáh* como para resolver los graves problemas suscitados en el mercado.

El clero era una compleja organización encargada del culto y de la educación, y al frente se encontraban en Mexico-Tenochtitlan los grandes sacerdotes: el *Quetzalcóatl Tótec tlamacazqui* y el *Quetzalcóatl Tláloc tlamacazqui*. Los militares también formaban un grupo muy complejo, en el que tenían gran importancia los cuerpos integrados por los militares más destacados. El ejército era comandado por dos grandes guerreros, el *tlacatéccatl* y el *tlacocheácatl*. La hacienda pública estaba dirigida por el *hueicalpixqui*, jefe de todos los recaudadores, y el *petlacácatl*, encargado de la conser-

vacación del tributo. Tanto los jueces como los militares, los sacerdotes y los funcionarios fiscales recibían órdenes directas del *tlatoani* y del *cihuacóatl*.

La intervención del estado en los asuntos de los *calpulli* se hacía a través de cuatro funcionarios, cada uno responsable de un *nauhcampa*n (los cuatro sectores en que se dividía la ciudad). Ante ellos en lo administrativo, ante los jueces del *tlacxitlan* en lo judicial, ante el *hueicalpixqui* en lo fiscal y ante los jefes guerreros en lo militar, acudían los *tetecuhtin* a rendir cuentas y a recibir las instrucciones pertinentes para el gobierno de los *calpulli* a los que estaban adscritos.

En todo el grupo gobernante —sin excluir, como pudo verse, al *tlatoani* y al *cihuacóatl*— los méritos y las capacidades personales eran determinantes para la ocupación de los puestos. La posición y el poder de cada *pilli* eran los adecuados a su función dentro del estado, y ésta dependía de una escala en la que los ascensos y descensos correspondían al esfuerzo individual y al linaje que, por la proximidad o lejanía de los *tlatoque* anteriores, señalaba la importancia de ascendencia para llegar a determinado cargo. En Mexico-Tenochtitlan puede verse que, por ejemplo, los sucesores del *cihuacóatl* a partir del famoso Tlacaélel fueron su hijo y dos nietos, aunque éstos no hijos del anterior.

Formalmente la gran pirámide burocrática tenía como cúspide la voluntad omnímoda del *tlatoani*. De hecho, la fuerza de los *pipiltin*, aunque insuficiente para modificar una determinación tomada por el monarca, sí constituía una ininterrumpida influencia. Zurita nos habla de las alteraciones que provocaba en ellos una mala disposición de los fondos públicos.³² La presión de los comerciantes fluctuó según la época. En Mexico-Tenochtitlan fue importante en tiempos de Ahuítzotl, que se valió de ellos para llevar a cabo sus planes de expansión; pero su sucesor, Motecuhzoma Xocoyotzin, tuvo que frenar la peligrosa carrera ascendente de los *pochtécas*. Los *calpulli*, por otra parte, mantuvieron una barrera de protección para defender a los *macehualtin* del

³² *Ibid.*, p. 143.

despotismo del *tlatoani*, resistencia que también fue debilitada en tiempos de Xocoyotzin.

EL HUEITLATOCÁYOTL

Difícil fue en el posclásico el equilibrio de coaliciones hegemónicas, discutido por vía de armas entre las ciudades fuertes en turno. El sistema de alianzas había dividido a los estados en dos categorías: los *tlatocáyotl* comunes, en teoría independientes, y los *hueitlatocáyotl* que, integrando coaliciones de tres o cuatro miembros, dominaban zonas más o menos extensas. La más famosa coalición de poderosos en el altiplano central fue la nacida a raíz de la derrota de Azcapotzalco, que formaron el *culhuatecuhtli*, *tlatoani* de Mexico-Tenochtitlan, el *acolhuatecuhtli*, *tlatoani* de Tetzaco, y el *tepanecatecuhtli*, *tlatoani* de Tlacopan, que en ese tiempo —hacia 1430— eran respectivamente Itzcóatl, Nezahualcóyotl y Totoquihuatzin. Como bases del trato se establecieron la alianza política que permitía la conservación del predominio, la unión en las guerras de conquista y consolidación, el reparto preestablecido de las ganancias de conquista, la defensa común contra las incursiones enemigas, la confirmación hecha por los dos *hueitlatoque* existentes del *hueitlatoani* recién electo por su pueblo a fin de conferirle el poder religioso específico de su cargo superior, la ayuda económica y técnica en casos de necesidad, y, al parecer, el auxilio judicial en algunos casos.

La lucha por la hegemonía y el derecho de conquista aparentemente estaban basados en un antiguo orden en el que estados poderosos eran las fuentes originarias del poder, recibido directamente de la divinidad suprema. Cada uno de los nuevos *hueitlatocáyotl* hacía valer títulos supuestamente legítimos de descendencia en calidad de sucesor de uno de los antiguos grandes estados ya desaparecidos. Pretendían que su posición se reconociera universalmente, y que el poder de todos los *tlatoque* emanara del de cualquiera de los *hueitlatoque* coaligados, ya por descendencia directa, ya por confirmación en el mando. En esta forma serían los protectores y benefactores de todos los hombres y, en correspondencia a

esta magnanimidad, todos los *tlatocáyotl* deberían dar prueba de reconocimiento en forma de alianza y tributo. El reconocimiento era en ocasiones voluntario y por lo regular forzado. Esto creó el llamado derecho de conquista, que sometía a los pueblos en forma heterogénea: unos, conscientes de su debilidad, reconocían espontáneamente a un *hueitlatocáyotl* y entregaban periódicamente tributo no fijado en forma estricta; otros, más escépticos acerca de la legitimidad de los títulos exhibidos y de los beneficios que otorgaban los poderosos, eran derrotados y obligados a establecer en el momento del triunfo del vencedor, tras penoso regateo, un tributo determinado, pero quedaban con sus tierras, leyes y gobernantes; otros, que habían presentado mayor resistencia, eran privados de sus dirigentes y caían directamente bajo los nuevos gobernantes enviados desde el *hueitlatocáyotl* para formar otro tronco; otros más eran completamente arrasados y en su territorio se establecían colonias de los extranjeros vencedores. La regla común, sin embargo, era la subsistencia de *tlatocáyotl* autónomos que reconocían el poder religioso de los *hueitlatocáyotl*. Entregaban éstos, por los supuestos beneficios recibidos de la forzada alianza, un tributo, y se comprometían a dejar paso libre a los comerciantes. En materia de guerra quedaban en calidad de protegidos y en la realidad estaban obligados a auxiliar a las tropas conquistadoras con hombres y con vituallas. De hecho, aunque no de derecho, tenían que soportar una fuerte intervención económica y política. En su territorio quedaban *calpixque* —funcionarios fiscales— del *hueitlatocáyotl* y era corriente que los hijos de los gobernantes vencidos acudiesen a la corte del estado poderoso en calidad de cortesanos. El *hueitlatocáyotl* no integraba con sus *tlatocáyotl* sometidos, un gran estado.

El equilibrio de fuerza en la coalición de los *hueitlatocáyotl*, pese a su fundamento religioso, no siempre se mantuvo. Maxtla, *tlatoani* de Azcapotzalco, trató de dominar a los débiles aliados de su padre, y Motecuhzoma Xocoyotzin estaba en vías de desconocer a Tetzco y a Tlacopan, aunque tal vez con la mira de proyectar su alianza con estados poderosos más distantes que coadyuvaran a una nueva expansión.

OBJETIVOS FUNDAMENTALES DEL PODER PÚBLICO

Como ya ha quedado señalado, fueron objetivos del *tlatocáyotl* la organización de la producción de sus *calpulli* y el mantenimiento, para hacerla posible, de una seguridad militar, política, religiosa, técnica y mágica. El *hueitlatocáyotl* tenochca acentuó exageradamente la importancia de la seguridad religiosa para adquirir otra justificación más en las guerras de expansión. Todos los pueblos estaban obligados a mantener con los dioses una relación que equilibraba el cosmos y propiciaba las lluvias a cambio del culto y de las ofrendas. Entre éstas tenían primordial importancia la sangre y los corazones de los hombres muertos ritualmente. La manera más idónea de obtener hombres para la occisión ritual era la guerra. El grupo dominante de los tenochcas exageró la inminencia de la desaparición del Quinto Sol, el actual, y pretendió evitar la catástrofe cósmica aumentando significativamente el número de guerreros ofrecidos en el rito. Esto sólo era posible si sus *hueitlatocáyotl* y *tlatocáyotl* aliados colaboraban en la gran expansión que, por supuesto, fue benéfica principalmente para los promotores de tan gigantesca empresa.

Los *pipiltin* adquirieron con la expansión, de inmediato, un incremento notable en la extensión e importancia de las funciones que justificaban su existencia como grupo, concomitante con el aumento del prestigio y de la riqueza que los colocaban más por encima de los *macehualtin*. Entre éstos, los *pochtécah* ampliaron el radio de seguridad en sus expediciones y estuvieron capacitados para traficar con mercancías cada vez más valiosas, al tiempo que los artesanos podían dedicarse a la elaboración de los preciosos bienes de prestigio que el creciente lujo demandaba.

En proporción muy inferior, pero atrayente en extremo, los *macehualtin* agricultores que pertenecían a los *hueitlatocáyotl* o a los *tlatocáyotl* aliados trocaron vidas, sangre y esfuerzo por honores y pillaje, embriagados por la atmósfera de fervor militar y religioso que los *pipiltin* habían creado.

Los señuelos de cambio de una vida de campesinos o de fabricantes de bienes de menor demanda por la de integrantes de cuerpos militares profesionales, mantenidos a expensas de la hacienda estatal, y aun los más remotos de convertirse en *tetecuhitin*, crearon un sentido de competencia que resquebrajó la conciencia de los intereses de la sociedad gentilicia. De hecho existió en Mexico-Tenochtitlan un momento de apertura a los puestos burocráticos, obligada por la expansión y por la complejidad administrativa crecientes, apertura que fue aprovechada por algunos *macehualtin*.

Los *macehualtin* de los estados conquistadores creyeron ver compensada su participación en las guerras, en el lado de los poderosos, con la expectativa de no estar del lado de los débiles, en una época en que la guerra continua era considerada como situación normal. Bastante brutales eran sus propias acciones bélicas contra los vencidos para desear que sus familias recibieran similar trato. La seguridad agrícola, además, se veía respaldada por las grandes trojes estatales de reserva y por la experiencia de que, en casos de desastre, lejanos pueblos dominados enviarían el sustento que a ellos les dañasen la sequía, la helada o la lluvia excesiva.

Los *macehualtin*, sobre todo los de los *hueitlatocdyotl*, minaban en su carrera hacia el prestigio personal la única fuerza que los defendía del despotismo, acrecentando la complejidad y el poder del estado y ampliando la diferencia económica entre el grupo dominante y el dominado. Los pueblos sometidos, que ya soportaban con sufrimiento a sus *pipiltin* propios, recibieron nuevos gravámenes tras la dura experiencia de una derrota militar, de saqueos y de afrentas.

CONFLICTOS FUNDAMENTALES DEL ESTADO

Desde el momento mismo de la fundación de las poblaciones, los *calpulli* demarcaban un territorio al mismo tiempo económico y político. Como islas de campesinos dentro del gran conglomerado urbano, de alguna manera se percataban de que la fusión iría aparejada con la desprotección

absoluta y la miseria de los agricultores. El resguardo de la propiedad comunal de las tierras no sólo era una barrera contra una propiedad individual que las concentraría en manos de unos cuantos poderosos, sino que motivaría el surgimiento de una gran población de dependientes que no tendría más riqueza que sus propios músculos.

Aunque divididos entre sí por los problemas de linderos—pues con el tiempo y el desigual incremento de población se habían creado diferencias notables entre la cantidad relativa de los *calpullalli* y la calidad de las tierras—, por distinciones étnicas, lingüísticas y religiosas, demostraron en no pocas ocasiones una fuerza que hizo peligrar o que dio al traste con la organización estatal. El enfrentamiento militar era inadecuado cuando el estado conservaba la fuerza de la tropa de otros *calpulli* o de mercenarios, la disposición de los cuerpos de valientes, alejados ya de los intereses de sus *calpulli* y la pericia en la dirección de los capitanes *pipiltin*. En ocasiones la oposición se presentaba con la pasividad, como fue el caso de la negativa de los *macehualtin* cuando los *pipiltin* de Mexico-Tenochtitlan quisieron hacer la guerra a Azcapotzalco. Otras veces la medida fue mucho más efectiva: la huida masiva de los campesinos. Esto ocurrió en Tollan, según cuenta la *Historia tolteca-chichimeca*, y produjo la ruina de la ciudad y la retirada de los dirigentes, que fueron a someterse, desamparados, a los poderosos de Cholullan.

Los conflictos internos del grupo dirigente fueron frecuentes y escandalosos. El sistema de elección del *tlatoani*, tan favorable para satisfacer los mutables intereses de los *pipiltin*, produjo por otra parte un peligroso juego de intereses entre grupos de tendencias contrarias que apoyaban a uno o a otro *tlazopilli*. La imposibilidad de destitución de *tlatoani*, unida al carácter omnímodo del máximo gobernante, fue también causa de una rigidez política inconveniente. La brutalidad fue la solución en no pocos casos, y no sólo contra *tlazopipiltin* que encabezaban movimientos contrarios, sino que en Mexico-Tenochtitlan se dijo que uno de sus *tlatoque*, Tizóxic, fue envenenado por los *pipiltin*, y hay algu-

nas fuentes que aseguran que la muerte de Chimalpopoca no se debió a un suicidio.

Pero la máxima fuente de conflictos fue el inestable sistema de relaciones entre los *hueitlatocáyotl* y los *tlatocáyotl*. La historia política es la larga relación de estos conflictos, no sólo por las campañas de conquista y consolidación de dominio, sino por las inseguras alianzas de los *hueitlatocáyotl*. La caída del mundo indígena ante la penetración de los europeos se debió en gran parte a esta fluctuación de las alianzas. Antiguos aliados y sometidos proporcionaron a los españoles la fuerza militar suficiente para destruir el enorme poder de los odiados estados hegemónicos.

MÉTODOS HABITUALES PARA LA RESOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS Y PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL DOMINIO

El gobierno interno de los *calpulli*, hábil, capacitado y suficiente para contrarrestar en parte el despotismo estatal, no lo era para iniciar una verdadera marcha rebelde. El peligro de rebelión estaba en los líderes, en los que concurrían carisma, misticismo religioso, habilidad en el mando y facultades militares. Las precarias condiciones de los campesinos motivaban la proliferación de este tipo de caudillos y los *calpulli* desesperados se lanzaban en busca del "auténtico" sitio que sus dioses les tenían reservado sobre la tierra. La destrucción de estos líderes no fue violenta. Lo fue en México-Tenochtitlan la quema de libros que servían de fundamento histórico y religioso a cada uno de los *calpulli*, libros que eran verdadero instrumento de insurrección. Pero con los hombres se procedió de otra manera. Se crearon puestos religiosos especiales para todos aquellos jóvenes que sentían dentro de su corazón la fuerza del dios protector; eran puestos en los que podía desbordarse en forma inocua todo misticismo desesperado. Los estudiantes más brillantes, ya se ha dicho, eran sacados del *telpochcalli* para ser conducidos al *calmécac* y de ahí pasaban a los puestos públicos de importancia; quedaban así totalmente desvinculados de la organización de tipo gentilicio. Los guerreros valientes también

eran recibidos en palacio para integrar cuerpos que tenían el doble carácter de militares y religiosos, desligados también en forma absoluta de los intereses del *calpulli*. Los mejores no sólo eran apartados de sus grupos, sino convertidos en *tetecuhitin*, con funciones contrarias a los intereses de una sociedad gentilicia —igual a la que les había dado origen— de la que extraían el tributo y a la que ya no pertenecerían sus descendientes.

Los *pipiltin* debieron crear, además, un sentimiento de fidelidad estatal que sujetara a los campesinos a la marcha que beneficiaba los intereses de los dirigentes. Fueron fomentados en las escuelas de los barrios el honor patrio, la veneración a sus símbolos, el orgullo de pertenecer a determinado *tlatocáyotl*, el fervor religioso volcado en los campos de batalla y en las suntuosas fiestas de participación popular, la expectativa de un ascenso abierto en teoría a todos los ciudadanos, el amor a las instituciones que aseguraban al *macehualli* y provocaban su ufanía. El estado intervino en la educación de los *telpochcalli*. Los sacerdotes estatales orientaron la labor de los maestros del *calpulli*, hombres éstos que eran originarios del grupo de tipo gentilicio, pero que habían sido elegidos para las funciones de enseñanza por sus hazañas en el campo de batalla. Los cantos épicos y religiosos, importantísimos en la educación, debían pasar previamente por la censura estatal, que determinaba quiénes serían los héroes recordados y por cuáles proezas.

En Mexico-Tenochtitlan, el más poderoso de los *tlatoque*, Motecuhzoma Xocoyotzin, ocupó su cargo en una situación de poder estatal tan grande que se atrevió a dar un paso inusitado: nombró a todos los funcionarios del gobierno interno de los *calpulli*. Fue el mismo déspota que al ascender al poder destituyó con lujo de violencia a todos los burócratas *macehuallin* que habían logrado ocupar puestos palaciegos durante el régimen anterior de expansión.

La sujeción de los *tlatocáyotl*, ya se ha visto, estaba aún muy distante de un retorno a la dominación por fe que al parecer privó en el clásico. Se trató de mantener el equilibrio a través de un diferente trato dado a los sojuzgados. Por una

parte, el tributo se acordaba tomando como base el grado de resistencia que había presentado el vencido; por otra, este tributo era aumentado al doble a todos aquellos pueblos que, tras haber sido incluidos en la forzada alianza, se rebelaban en contra de sus protectores y tenían que ser de nuevo conquistados.

ALGO SOBRE LA PERSPECTIVA HISTÓRICA

El hecho de que la mayor parte de la información provenga de la historia del pueblo mexica-tenochca y que abarque desde el abandono de un sitio original semimítico hasta el despotismo férreo de Motecuhzoma Xocoyotzin, puede conducir a un falso concepto acerca del proceso evolutivo general del altiplano central de México. Los mexica-tenochcas fueron sólo uno de tantos pueblos que vivieron los turbulentos siglos del posclásico. El ascenso de la complejidad de su organización social y política no debe contemplarse como vertiginoso paso de una sociedad de tipo gentilicio hacia el estatismo despótico en escasos dos siglos, sino como una muestra de las distintas fases de organización que normalmente convivieron durante siglos, dependientes del particular nivel de desarrollo que cada pueblo mantenía en el transcurso de la azarosa vida política. La dispersión de los habitantes de una ciudad llevaba de nuevo a sus desbandados *calpulli* a una mera organización de tipo gentilicio que era transitoria. Hay que recordar que los mexicas mismos hablaban de un grupo opresor, el de unos hombres a los que llamaron aztecas, para los que pescaban en un lago y a los que estuvieron sujetos antes de su última peregrinación y de su sujeción a los *pipiltin* culhuas. Todavía más, el nacimiento del particular modo de producción de los mexicas y sus contemporáneos no puede situarse lógicamente durante el posclásico... ni durante el clásico.

El inmenso poder de muchos de los *hueitlatoque* muestra un camino inicial hacia la destrucción de la organización gentilicia, culminación de la contradicción interna y generadora, por tanto, del siguiente paso de la evolución social. No

encuentro base, sin embargo, para opinar sobre la inminencia del cambio en el momento de la conquista española. Hacia atrás hay persistencia secular. El fin fue anticipado por un golpe formidable que, desde el exterior, transformó el mundo mesoamericano.

GLOSARIO ³³

Acolhuatecuhtli ("El señor de los acolhuas"). Dictado del *hueitlatōani* de Tetzoco.

Atepetlalli ("Tierra del poblado"). Tierras comunales de una población. Sinónimo de *calpulli* según Fernando de Alva Ixtlixóchitl.

Cacalomilli ("Sementera para el grano de maíz tostado"). Tierras destinadas a la producción de vituallas para el ejército.

Calmécac ("En la hilera de casas"). Escuela para el grupo dirigente.

Calpixqui, pl. *calpixque* ("El que cuida la casa"). Cobrador de tributos y vigilante de la sujeción de los estados tributarios.

Calpule, pl. *calpuleque* ("El dueño [de tierra] del calpulli"). Miembro del *calpulli* que poseía una parcela familiar. Alonso de Zurita confunde bajo este nombre a los poseedores de tierras comunales, a los gobernantes del *calpulli* y al *calpulli* mismo.

Calpullalli ("Tierra del calpulli"). Tierras comunales pertenecientes al *calpulli*.

Calpulli ("Conjunto de casas"). Unidad social de tendencia endogámica, compuesta de familias que hacían referencia a un origen mítico común, protegidas por una divinidad especial, unidas entre sí por la propiedad comunal de la tierra, con una profesión común y organizadas políticamente en forma gentilicia.

Cihuacōatl, pl. *cicihuacoa* ("Serpiente femenina"). Funcionario estatal representante del aspecto femenino de la divinidad, sólo inferior al *tlatoani* y con cargo administrativo, judicial, hacendario, militar y religioso.

Culhuatecuhtli ("El señor de los culhuas"). Dictado del *hueitlatōani* de Mexico-Tenochtitlan.

³³ Este glosario no tiene más pretensiones que servir de auxilio a los lectores no especializados.

Chinancale, pl. *chinancaleque* ("El dueño de *chinancalli*"). Miembro del *calpulli* que poseía una parcela familiar. Sinónimo de *calpule*.

Chinancalli ("Casa cercada"). Parcela familiar.

Hueicalpixqui ("El gran cuidador de la casa"). Funcionario fiscal estatal, jefe de todos los cobradores de tributos y uno de los dos altos dirigentes en materia hacendaria.

Hueitlatoani, pl. *hueitlatoque* ("El gran gobernante"). Máximo gobernante de un estado miembro de una coalición hegemónica.

Hueitlatocáyotl ("Gran estado"). Estado miembro de una coalición hegemónica.

Hueitlatoque, v. *hueitlatoani*.

Itónal in tlácatl ("Lo que toca por destino a la persona"). Tierras estatales destinadas al sostenimiento del *tlatoani* y a los gastos de gobierno. Sinónimo de *tlatocatlalli* y *tlatocamilli*.

Macehualli, pl. *macehualtin* ("El que merece [¿tierra?]"). Hombre del grupo dominado, plebeyo.

Malli, pl. *mamaltin* ("El capturado"). Cautivo de guerra destinado a la occisión ritual.

Mamaltin, v. *malli*.

Maye, pl. *mayerque* ("El dueño de brazos"). Campesino sin tierras que solicitaba permiso de labrar las del estado conquistador.

Milchimalli ("Escudo de sementera"). Tierras estatales destinadas a los gastos militares.

Momilcohuaní, pl. *momilcohuanime* ("El que adquiere tierra"). Campesino que adquiría tierras por arrendamiento.

Nauhcampan ("Lugar de la cuarta parte"). Cada uno de los cuatro segmentos de la ciudad, producidos por el corte de dos ejes perpendiculares.

Petlacácatl ("El del lugar del cofre"). Funcionario fiscal estatal encargado de la conservación de los tributos, uno de los dos altos dirigentes en materia hacendaria.

Pillalli ("Tierra de noble"). Tierras estatales que servían para recompensar a los distinguidos con el tributo que los *mayerque* que las cultivaban debieran pagar al estado.

Pilli, pl. *pípiltin* ("El hijo"). Miembro del grupo dirigente.

Pípiltin, v. *pilli*.

Pochtécatl, pl. *pochtécah* ("El del lugar de la ceiba"). Miembro de un *calpulli* de comerciantes.

Quetzalcóatl Tláloc tlamacazqui ("El sacerdote Quetzalcóatl de Tláloc"). Uno de los dos altos sacerdotes del culto estatal.

Quetzalcóatl Tótec tlamacazqui ("El sacerdote Quetzalcóatl de Nuestro Señor"). Uno de los dos altos sacerdotes del culto estatal.

Teáchcauh, pl. *teachcahuan* ("El que precede a los demás"). Jefe del gobierno interno del *calpulli*.

Teccalco ("El lugar de la casa de jefatura"). Casa de gobierno del representante del gobierno estatal adscrito al *calpulli*.

Teccale, pl. *teccaleque* ("El dueño [de la tierra] de la casa de jefatura"). Miembro del *calpulli* poseedor de una parcela familiar contigua al *teccalli*, obligado a tributar directamente al *tecuh-tli* adscrito a su comunidad.

Teccalli ("Casa de jefatura"). Casa de gobierno del representante del gobierno estatal adscrito al *calpulli*.

Tecpanpouhqui, pl. *tecpanpouhque* ("El contado en el palacio"). Campesino que arrendaba tierras estatales a cambio de encargarse de las labores de mantenimiento y aseo del palacio estatal y de la entrega de pequeños obsequios al *tlatoani*. Sinónimo de *tecpantlácatl*.

Tecpantlácatl, pl. *tecpantlácah* ("El hombre del palacio"). Sinónimo de *tecpanpouhqui*.

Tecpantlalli ("Tierra del palacio"). Tierras estatales arrendadas a campesinos que en pago se encargaban de las obras de mantenimiento y aseo del palacio.

Tecpillalli ("Tierra del noble gobernante"). Tierras estatales que servían para recompensar a los distinguidos con el tributo que los *mayeque* que las cultivaban debieran pagar al estado. Alva Ixtlilxóchitl dice que se diferenciaban de los *pillalli* en que los *tecpillalli* sólo eran cesibles a los descendientes.³⁴

Tecpilli, pl. *tecpipiltin* ("El noble gobernante"). Noble con cargo público de importancia.

Tecpipiltin, v. *tecpilli*.

Tecuhtlato, pl. *tecuhtlatoque* ("El gobernante de los jefes"). Funcionario estatal con labor judicial.

Tecuhtli, pl. *tetecuhtin* ("El jefe"). Gobernante estatal adscrito al *calpulli*, con labores administrativas, hacendarias, militares y judiciales.³⁵

³⁴ Fernando de ALVA IXTLIXÓCHITL, *Obras históricas*, introducción y notas de Alfredo Chavero, prólogo de J. Ignacio Dávila Garibi, 2 v., México, Editora Nacional, 1952, ii, 170.

³⁵ Véase la nota 17.

Telpochcalli ("Casa del joven"). Escuela para el grupo dominado.
Teopantlalli ("Tierra del templo"). Tierras estatales destinadas al sostenimiento del culto estatal. Sinónimo de *teotlalli*.

Teotlalli ("Tierra divina"). Sinónimo de *teopantlalli*.

Tepanecatcuhli ("El señor de los tepanecas"). Dictado del *hueitlatoani* de Tlacopan.

Tequitlato, pl. *tequitlatoque* ("El dirigente del tributo"). Funcionario encargado de la dirección y distribución de las obras comunales para el pago del tributo.

Tequitqui, pl. *tequitque* ("El que ejecuta la obra"). Tributario.
Tetecuhtin, v. *tecuhli*.

Teuctli, pl. *teteuctin*, v. *tecuhli*.

Tlacaéccatl ("El del lugar del gobierno de los hombres [?]"). Uno de los dos altos jefes militares estatales.

Tlacocheálcatl ("El de la casa de los dardos"). Uno de los dos altos jefes militares estatales.

Tlacolli ("Daño [?]"). Sujeción del *tlacotli*.

Tlacotli, pl. *tlatlacotin* ("El dañado [?]"). Hombre transitoriamente sujeto a un acreedor, obligado a prestarle servicios personales.

Tlálmaitl, pl. *tlalmayeque* ("El brazo de la tierra"). Sinónimo de *maye*.

Tlatlacotin, v. *tlacotli*.

Tlatoani, pl. *tlatoque* ("El que gobierna", "El que habla"). Máximo gobernante estatal, representante de la divinidad y con carácter vitalicio.

Tlatocamilli ("Sementera del palacio de gobierno"). Tierras estatales destinadas al sostenimiento del *tlatoani* y a los gastos de gobierno. Sinónimo de *tlatocatlalli* y de *itónal in tlácatl*.

Tlatocáyotl ("Gobierno del *tlatoani*"). Estado.

Tlatoque, v. *tlatoani*.

Tlazopilli, pl. *tlazopipiltin* ("El hijo estimado", "El noble estimado"). Hijo de un *tlatoani*.

Yaotlalli ("Tierra de guerra"). Tierras estatales obtenidas por conquista.